

anuario
2010
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO





ANUARIO 2010

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)



anuario 2010

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**



ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 27 - 2010

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

Director: Pedro García Álvarez

Secretario de redacción: Blas Leal Delgado

Consejo de redacción: Miguel Gamazo Peláz, Julio Pérez Rafols, Julián Calvo Domínguez, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Arsenio Dacosta Martínez, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Jesús Carlos Portales Gato, Juan Carlos González Ferrero, Héctor Bobo de la Peña

Secretaría de redacción: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
Doctor Carracido s/n - 49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.es

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
Doctor Carracido s/n - 49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.es

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
Diputación Provincial de Zamora
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez
Imprime: DelaIglesia Impresores
Pol. Ind. Valcabado A
Ctra. Gijón Sevilla, Km 272,8
49002 Valcabado
Zamora (España)
Depósito Legal: ZA - 65 - 2008

ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12
Vol. 27 - 2010

ÍNDICE

ARQUEOLOGÍA

- Nuevos hallazgos en el yacimiento de “El Juncal” (Villalarbo, Zamora).
Notas sobre su funcionalidad, cronología y extensión..... 11
Elvira SÁNCHEZ SÁNCHEZ y Rosa M.^a MORENO PELAYO
- “Osculatorio” procedente del castro de El Castellón (Santa Eulalia de
Tábara, Zamora)..... 27
José Carlos SASTRE BLANCO y otros
- El yacimiento de “La Iglesia”, Toro (Zamora) en relación con las obras de
la alta velocidad ferroviarias 51
Jesús Carlos MISIEGO TEJEDA y otros
- Excavación arqueológica en el atrio norte de la Colegiata de Santa María
la Mayor de Toro 75
Javier QUINTANA LÓPEZ y Soledad ESTREMERÁ PORTELA
- Nuevos elementos para la comprensión del sistema defensivo medieval de
la ciudad de Toro 93
Ángel L. PALOMINO LÁZARO y otros
- Trabajos arqueológicos en la 2.^a Fase de Rehabilitación de la Ermita de
Nuestra Señora de las Angustias, Corrales del Vino (Zamora) 121
Miguel Ángel MARTÍN CARBAJO y otros

ARTE

Nuevas atribuciones al escultor toresano Antonio Tomé	141
José Ángel RIVERA DE LAS HERAS	

La Casa de los Marqueses de Alcañices en Toro. Nuevos datos	173
Luis VASALLO TORANZO	

La construcción de las panaderías de Zamora y la intervención del arquitecto Manuel Martín Rodríguez	191
Mercedes ALMARAZ VÁZQUEZ y José Á. BLANCO SÁNCHEZ	

DOCUMENTACIÓN

El testamento del maestro de obras Juan de León, alarife en el Madrid del siglo XVII, natural de Pino en la Tierra y Obispado de Zamora (1676).....	221
José Antonio MATEOS CARRETERO	

HISTORIA

Los Montes de Sanabria a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.....	237
Inocencio CADIÑANOS BARCELI	

La represión franquista en la Comarca de Toro (1936-1945).....	255
Cándido RUIZ GONZÁLEZ	

Ermitas y beneficencia en Tierra del Pan-II	303
Cecilio VIDALES PÉREZ	

El Cid, Ruy Díaz de Vivar, “mito” del Condado de Castilla frente al “Regnum Imperium Legionensis” del rey Alfonso VI de León, y el cerco de Zamora ..	347
José María Manuel GARCÍA-OSUNA Y RODRÍGUEZ	

MEMORIA DE ACTIVIDADES	393
------------------------------	-----

NORMAS PARA LOS AUTORES	443
-------------------------------	-----

RELACIÓN DE SOCIOS	447
--------------------------	-----

HISTORIA





LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LA COMARCA DE TORO (1936-1945)

CÁNDIDO RUIZ GONZÁLEZ

RESUMEN

En la comarca de Toro se produce una fuerte represión por parte de los sublevados durante el Primer Franquismo (1936-1945). Tomando varias localidades como ejemplos de las distintas comarcas geográficas que componen el área de Toro y analizando sus características sociales, políticas y económicas, se explica el porqué de esta fuerte represión en una zona sin frentes de guerra, fácilmente controlable por los sublevados y de dominio económico-social de caciques, patronos y propietarios en la etapa democrática republicana. Finalmente se realiza una comparación entre ellas y se presentan los anexos con los datos fundamentales de una represión tan amplia y profunda.

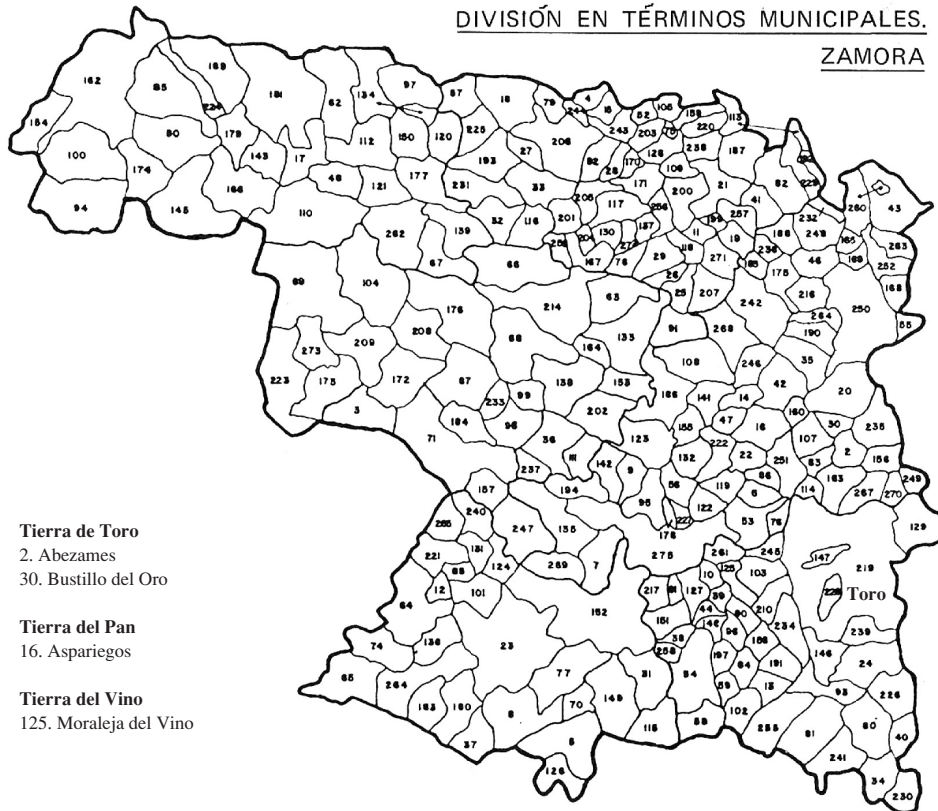
THE REPRESSION OF REGIME OF FRANCO IN THE REGION OF TORO (1936-1945)

ABSTRACT

In the region of Toro there is a strong repression by the rebels during the First Franco period (1936-1945). Taking various locations as examples of the different geographic regions that make up the Toro area and analyzing their social, political and economic, explains why this strong repression in an area without fronts, easily controlled by the rebels and domained economic and political by bosses, employers and owners in the democratic republican stage. Finally, a comparison is made between them, and the annexes are presented with the data of this repression as wide and deep.

LA COMARCA DE TORO

La comarca de Toro incluye una serie de localidades que conforman un conjunto interrelacionado por lazos comerciales, económicos, culturales y humanos, además de compartir el mismo espacio físico y presentar una notable continuidad geográfica entre los distintos términos municipales.

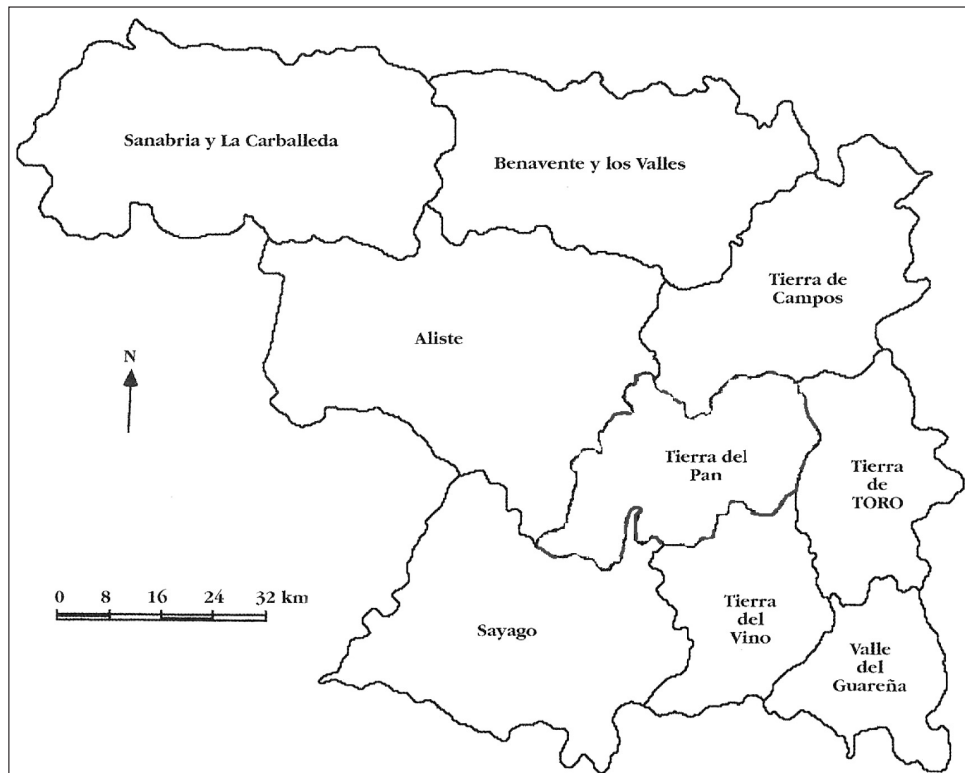


Mapa 1. Provincia de Zamora.

Este conjunto de localidades, además de compartir características económicas, políticas y sociales, sirve para investigar los fenómenos relacionados con la represión. El espacio geográfico elegido, la comarca de Toro, supone comparar tres zonas, que son comarcas geográficas contiguas, con ciertas diferencias paisajísticas entre ellas, pero también con continuidades y similitudes, como son la Tierra de Toro, Tierra del Vino y Tierra del Pan. A su vez estas comarcas superan los límites de los partidos judiciales, lo que supone también que las estrechas relaciones entre unas localidades y otras desborden este marco administrativo. De este modo hemos seleccionado las poblaciones indicadas en el Mapa 1. De la Tierra de Toro, dos localidades, una por su excepcionalidad política en el conjunto, como es el caso de Abezames, y otra por encajar perfectamente en el modelo de este área, como es Bustillo del Oro. En la Tierra del Pan, se ha tomado como ejemplo Aspariegos,

una de las poblaciones-tipo de esta comarca que presenta el mayor porcentaje de jornaleros de las tres comarcas. Y finalmente en la Tierra del Vino, una localidad perteneciente al Partido Judicial de Zamora y cuya centralidad la relaciona estrechamente con las poblaciones de esta comarca pertenecientes al Partido Judicial de Toro (Venialbo, Sanzoles), como es el caso de Moraleja del Vino (Mapa 2).

Intentar comprender la represión y explicarla en unos ámbitos reducidos como son las localidades que aquí tratamos supone primero conocer la realidad económica, social y política de la zona en la etapa democrática de la II República, máxime cuando la represión que se ejerce presenta un componente criminalizador de las actitudes y actividades realizadas durante ese período democrático y contra él, contra el último gobierno, su política reformista y lo que significa se alcanzan los sublevados en julio de 1936.



Mapa. 2. Comarcas geográficas de la provincia de Zamora.

A su vez, la represión y la instauración de las medidas que consolidan y generan un nuevo régimen no finalizan abruptamente el 1º de abril de 1939, fecha oficial del final de la Guerra Civil, sino que tienen una continuidad muchos años después y que hemos situado en 1945, pero sin un límite tajante, sino mediante un deslizamiento suave, pues el régimen continúa y con él la violencia represiva que es consustancial al mismo. El mejor ejemplo de esta circunstancia es la represión económica a través de la jurisdicción especial de las responsabilidades políticas (realmente no finiquitada hasta 1966) o los encarcelamientos y trabajos forzados con su corolario de la libertad vigilada que también alcanza etapas muy alejadas en el tiempo de ese año 1945 fijado simbólicamente como límite.

Con todo lo indicado anteriormente tenemos un marco espacial, una serie de localidades de la comarca de Toro y un ámbito cronológico, el Primer Franquismo (1936-1941). Lo siguiente es caracterizar las localidades elegidas como ejemplos de lo ocurrido dentro de ese fenómeno tan amplio y multiforme que es la represión.

LA REPRESIÓN EN LA TIERRA DE TORO: ABEZAMES Y BUSTILLO DEL ORO

La excepción en el norte de Toro: Abezames

La localidad de Abezames mantuvo siempre unas características particulares desde el punto de vista político, que rompían la norma general en la zona norte, donde los colonos y pequeños propietarios demostraban una tendencia conservadora muy acentuada. Abezames, por el contrario, representaba un núcleo de republicanismo de izquierdas muy marcado, primero ligado al radical-socialismo y luego a Izquierda Republicana, junto con un voto socialista fiel. La alianza entre colonos-pequeños propietarios republicanos de izquierdas y obreros agrícolas-colonos socialistas produjo unos resultados electorales y un apoyo impensable para la izquierda en cualquier otra localidad de la zona.

En las elecciones generales de junio de 1931 la Conjunción fue la opción más votada en Abezames con un 37,6%, pero es en las elecciones de noviembre de 1933, donde pese a no ir en coalición, los resultados de radical socialistas (20,3% del voto) y PSOE (33,5% de los votantes) marcan la tendencia significativa de apoyo a la izquierda republicana y socialista en Abezames, lo que le diferencia del resto de localidades de su entorno, de un dominio electoral de la Coalición Antirrevolucionaria aplastante. En febrero de 1936 será la única localidad de la Tierra de Toro en la que el Frente Popular venza en las elecciones.

No por ello era una localidad en la que hubiese una fuerte organización republicana o una sociedad obrera que funcionase con eficacia. De hecho, la sociedad obrera despega de la mano de un foráneo, el obrero agrícola Custodio Vaquero

Navarro, natural de Belver de los Montes. Mientras, los colonos republicanos, formaban un colectivo más con carácter social que con identidad política sin un líder claro, o que al menos haya pervivido en la memoria. Los socialistas se agrupaban en la sociedad obrera, primero denominada Sociedad de Profesiones y Oficios Varios¹, predominando el elemento colono. “*En la Casa del Pueblo se reunían, eran colonos la mayoría. Lope Navarro tenía una mula y dos burros. Arsino Martín era labrador, hacían de todo, en propiedad y en renta*”².

El panorama político se completaba con un grupúsculo del Partido Republicano Radical sin influencia y que termina pasando en gran parte al PRRS³, que aglutinaba a los colonos-pequeños propietarios, y que, ya en la temprana fecha de junio de 1934 recalcan en Izquierda Republicana⁴.

Por su parte, la derecha se organiza en un comité local del Partido Agrario creado en 1932, uno de los pocos que se crean en la comarca, como efecto de la necesidad de organizarse ante el mayor número de los republicanos de izquierdas y socialistas.

Abezames no conoce las graves desigualdades económicas de otras poblaciones, sin por ello no dejar de estar presentes las diferencias entre las tres/cuatro familias de labradores acomodados, la masa de colonos-pequeños propietarios y el grupo de obreros agrícolas. “*En Bustillo había más ricos, en Abezames también había capitales fuertes y cogían obreros. Mi marido estaba sirviendo todo el tiempo, en casa de un señor bastante fuerte*”⁵. “*Había varios que vivían sin trabajar, alguno tenía cuatro caballerías, con un par de parejas de mulas vivían sin trabajar y tenían sesenta o setenta hectáreas. Las labraban todas con los criados*”⁶.

Pero, en ningún momento Abezames destaca por la existencia de conflictividad social, la convocatoria de huelgas o que se produjesen enfrentamientos entre personas de distinto signo político. En las elecciones de 1936 la victoria de la izquierda es clara y muestra esa alianza entre socialistas y republicanos de izquierdas, relativamente organizados en esta localidad y con concejales republicanos de izquierda y socialistas y un alcalde socialista.

La única situación relativamente conflictiva, pero que al ser una cuestión de colonos y pequeños propietarios y donde participaron gentes que no eran de la

¹ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, R. 1056.

² Entrevista con D.G.A.

³ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 12/34. Su junta directiva estaba formada por las siguientes personas: Junta directiva 8-12-1932/Junta directiva 5-1-1934. Presidente: Policarpo Vaquero Domínguez/Andrés Mateos; Vicepresidente: Hermenegildo Heredero Álvarez/Timoteo Rodríguez; Secretario: Saturnino Alonso Bragado/ídem; Tesorero: Timoteo Rodríguez Domínguez/Anastasio Martín Vara; Vocales: Fernando Manteca Ruiz, José Andrés Heredero Álvarez y Gregorio Vega Vaquero/ Hermenegildo Heredero, Frutos Rodríguez y Fabián Frutos.

⁴ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, R. 1.845.

⁵ Entrevista con J.C.C.

⁶ Entrevista con D.G.A.

izquierda republicana ni socialista y en una fecha temprana como 1931-32, fueron los juicios de revisión de arrendamientos. En Abezames se presentan 10 demandas de este tipo y las fuentes orales recuerdan escasamente estos hechos, que en su momento si debieron tener cierta presencia social, pues desde instancias radical socialistas se intentó su difusión como medio de atraerse políticamente al importante sector de los colonos.

Los 10 juicios que implican a seis pequeños ganaderos y a doce colonos, fueron resueltos favorablemente para los colonos, consiguiendo en dos casos rebajas de renta que no llegaban al 15%, en cuatro casos entre el 15 y el 25% y otros cuatro casos con rebajas de renta de más del 25% sobre la renta inicial. Además, en dos de ellos, esta rebaja se consigue tras un acuerdo en el acto de conciliación entre arrendatario y arrendador. Por tanto, todas las rentas que se venían pagando y fueron llevadas a juicio fueron consideradas abusivas por la legislación republicana.

Entre esos arrendatarios estaban miembros de la Agrupación radical socialista local como Gonzalo Navarro, Demetrio Pinilla o José Andrés Heredero. También figura Melanio Gallego Domínguez, quien será el alcalde nombrado por los sublevados y que consiguió tras llegar a un acuerdo en el acto de conciliación una rebaja del 17,5% de la renta que pagaba.

Por tanto, llegamos a la antesala del conflicto civil sin que existan elementos violentos ni encontronazos de ningún tipo que puedan ayudarnos a explicar la posterior represión. “*Yo no me acuerdo que hubiera peleas antes del Movimiento. Allí no pasó nada, no se metieron con el cura*”⁷. Sólo la fuerza electoral de la izquierda y cierta organización obrera y colona en la Sociedad Obrera adscrita a la UGT son los elementos destacables. Ello no va a ser obstáculo para que se produzca dicha persecución y que se intente justificar. En este caso la justificación ha sido del tipo popular de los “malquereres” y “venganzas personales” y el detonante, según las fuentes orales, sería el robo de una matanza. Este bulo tiene como base real efectivamente la denuncia de un robo de una matanza a uno de los conocidos propietarios de derechas de la localidad.

En mayo de 1936 se produce la desaparición de tres jamones, cuarenta kgs. de tocino, veinticinco kgs. de manteca de cerdo y setenta-ochenta kgs. de embutido de cerdo, que fueron sustraídos durante la noche del 11 al 12 de mayo de una panera de Isidoro Carbajo Álvarez tras romper una reja. El juez de Toro encarga su búsqueda y abre el sumario⁸.

Este sumario llega a la Audiencia con el número 367 y en la denuncia de los productos del cerdo valorados en 900-1.000 ptas., el propietario afirma creer que

⁷ Entrevista con J.C.C.

⁸ BOPZA, 27 de mayo de 1936. Se trata del sumario 38/1936.

los autores han sido sus criados Custodio Vaquero Navarro y Octavia Navarro Vaquero⁹.

Y aquí se desata el bulo y se forma una historia que se aleja de la realidad, pero que sirve para intentar explicar en la localidad el porqué de las posteriores represalias.

“Los llevaron por un robo a un señor Isidoro, porque me acuerdo que íbamos a la iglesia, y le decía uno que era de Pozoantiguo a una que se llamaba Calixta, «Calixta, ahora van a salir los chorizos». Al señor Isidoro le robaron la vianda los contrarios y a esos fueron a los que mataron: el de Felicidad, padre e hijo. Cuando llegó Nicolasa y se encontró que estaba en el sobrao escondió, el hijo de ese señor, y mataron al padre y al hijo que también fue el de los chorizos. Ceferino, fue al que pillaron a la mujer, pues es donde guisaban los torresnos [sic] y eso; Ceferino no tenía culpa el hombre, era más bueno que no sé que me digas”¹⁰.

Los referidos no aparecen en el expediente judicial, pues “el de Felicidad” y su hijo son Leoncio Valle y su hijo Manuel Valle, y Ceferino es Ceferino Hidalgo, suegro del que sí fue acusado como autor, Custodio Vaquero, que trabajaba como obrero para Isidoro Carbajo. Lo que sí sucedió, y de ahí, la ligazón entre este hecho y la represión, es que los cuatro fueron asesinados y a posteriori se difunde un bulo que mezcla a todas estas personas con este hecho para formar una explicación simple y directa entre su muerte y los antecedentes de la misma, sin que interfiera ningún planteamiento ideológico ni socio-económico.

La realidad, por el contrario, muestra que nunca se pudo demostrar nada y que las sospechas del propietario se quedaron sólo en eso, en sospechas, pues el auto del juez, anterior a la sublevación, decreta el sobreseimiento provisional al no lograrse averiguar quiénes fueron los autores¹¹.

Como hemos indicado, no por no existir ningún tipo de enfrentamiento, ni de acto anticlerical con que justificarse, por eso iba a parar la maquinaria de la represión, bien engrasada como estaba para expulsar del poder municipal a la izquierda y mantener incólumes los privilegios de las familias de siempre.

En la localidad la represión la van a protagonizar algunos personajes de la localidad.

⁹ AHPZA, Audiencia Provincial, Caja sin numerar.

¹⁰ Entrevista con J.C.C.

¹¹ AHPZA, Audiencia Provincial, Caja sin numerar. El auto es del 16 de junio de 1936.

D. C., otro que se llamaba G., etc. [...] Era una familia rica de labradores. Eran de Malva, lo que pasa es que se casaron en Abezames. En el ayuntamiento dieron palizas. Se los llevaron por la noche y los mataron en el cementerio de Pozoantiguo, un domingo o día de fiesta, porque la gente estaba en un teatro en la plaza. Era un tío de éste, de G., también F. “El M.”, D. C.¹².

Otra fuente oral coincide en la existencia de los asesinatos, pero disiente en cuanto a que se sometiera a palizas a aquellos obreros y colonos. “*Un sábado por la noche nos dijeron «todos ‘pa’ casa». Nada más hubo aquello [los seis asesinatos]. Yo no oí nada de palizas*”.

Y así ocurrió, el domingo 12 de septiembre se llevan a cuatro personas de Abezames, Leoncio Valle, a su hijo Manuel Valle que estaba en Villardondiego trabajando como obrero agrícola, a Teófilo Álvarez y a Juan Francisco González, con un camión dirigido por la Guardia Civil de Pozoantiguo y auxiliado por milicianos falangistas, hasta la vecina localidad de Pozoantiguo y allí son asesinados en las tapias del cementerio. Posteriormente se hace otra redada y son llevados, Ceferino Hidalgo y su yerno Custodio Vaquero, cuatro días más tarde (16 de septiembre). Este último era el más odiado por la derecha local por su influencia en el elemento obrero local¹³, y aunque hay distintas versiones, puede ser que no los apresaran con los demás por estar en Belver de los Montes, localidad natal de ambos, y fueran allí en su búsqueda. Su fin se produjo también en las tapias del cementerio de Pozoantiguo.

Como intento de escapar de esta represión un buen número se debió afiliar a Falange e incluso ir al frente como señalan las fuentes orales de modo voluntario-forzoso (“*los llevaron a la mayoría obligados*”)¹⁴ y que la sociedad obrera de la localidad fuera un simple recuerdo (“*los socialistas desaparecieron*”)¹⁵.

Una vez eliminada la sociedad obrera, expulsados de sus cargos municipales, asesinados los más destacados, o al menos, una muestra ejemplarizante para el resto, y enviados al frente otro buen número de socialistas y republicanos de izquierdas, se comenzó la labor de apoyo a los sublevados y las demostraciones públicas de sostén de la nueva situación. Abezames resultará una de las localidades a las que más se intentó exprimir desde el punto de vista económico para el mante-

¹² Entrevista con J.C.C. El primer nombrado, D.C., estaba en Valladolid en el momento del golpe y volvió a la zona, siendo de los más activos. Era un “camisa vieja” de Falange y tras la guerra ocupó puestos importantes en la policía (información facilitada por J.M.B.T.).

¹³ En 1936 en el Congreso de la Federación Provincial de Sociedades Obreras fue uno de los ponentes. *La Tarde*, 4 de mayo de 1936.

¹⁴ Entrevista con D.G.A.

¹⁵ Entrevista con D.R.D.

nimiento de los sublevados y, de este modo, resarcirse del apoyo electoral dado a la izquierda obrera y republicana durante el período democrático. A ello responde la aparición en la prensa de listados de personas, durante cuatro días consecutivos en *Heraldo de Zamora*¹⁶:

1ª lista: Nicolás Manteca Mateos, Melanio Gallego Domínguez, Benito Hidalgo Villar, Narciso Olivares Marín (veterinario), Gregorio Martín Vaquero, Eulogio Heredero Domínguez, Guadalupe Ruiz Domínguez, Isidro Sevillano Domínguez, Florentino Domínguez, Manuela Ruiz Ruiz, Jacinta Hernández Ulloa, Julián Pascual Domínguez, Andrés Mateos Ruiz, Eloy Pinilla Manteca, Filomena Heredero Calleja, José Antonio Gallego Cabezón, Quiterio Alonso Villahoz y Gabriel Domínguez.

2ª lista: Vicenta Villar Bragado, Jerónimo Castro Rodríguez, Emilia Rafaela López, Elías Bermejo del Río, Melanio Gallego Domínguez (alcalde), Leónides Lorenzo Bragado, Leonor Fdez. Manteca, Bernardino Ramos Blanco, Anastasio Martín Vara, Basilio García, Saturio Vidal Sampedro, Anselmo Ruiz Rodríguez, Alberto de Castro Ruiz, Ramón Matilla Ruiz, José Andrés Heredero Álvarez y Amaranto Morillo Rubia.

3ª lista: Serafín Ruiz Heredero, Pedro Ruiz Martín, Francisca Machado Calleja, Manuel Pinilla Rodríguez, María González Bragado, Olegario Gallego Domínguez, Epifanio Bragado Manteca, Adolfo Domínguez Villar, Antonio García de Castro, Fabián Prieto Tabares, Timoteo Rodríguez Domínguez, Carolina Villar Bragado, Felipe Navarro Domínguez, Gonzalo Navarro Vaquero, Policarpo Vaquero Domínguez, Josefa Domínguez Villar, Lurgérico Heredero Álvarez, Andrés Mateos Ruiz, Lázaro Navarro Domínguez, Teodoro Carbajo Domínguez, Hermenegildo Heredero Álvarez y Celedonio Heredero Rodríguez.

4ª lista: Lope Navarro Bermejo, Alejandro Carbajo Domínguez, Frutos Rodrigo Morillo, Blas Navarro Domínguez, Isidoro Carbajo Álvarez, Santiago Domínguez Manteca, Glorioso Carbajo Álvarez, Fernando Manteca Ruiz, León Rodríguez. González, Manuel Cabezón Manteca, Venancio García de Castro, Andrés Ruiz Heredero, Virgilio Pinilla Bragado, Anacleto Rodríguez. García, Bartolomé Manteca Rodríguez, Eloína Heredero Rodríguez, León Ruiz Domínguez, Anastasio Martín Vara, Avelino Gallego Cabezón, Félix Ramos Pérez, Ángel Domínguez Pinilla, Demetrio Rodríguez Matilla y Bonifacio Rodríguez Domínguez.

¹⁶ *Heraldo de Zamora*, 15, 16, 17 y 18 de febrero de 1937.

En estos listados se mezclan los miembros de la oligarquía local, como Benito Hidalgo Villar (a) Monaro, en estos momentos alcalde de Vezdemarbán, conservadores locales como Isidoro Carbajo Álvarez o el alcalde impuesto por los sublevados, Bartolomé Manteca, con las gentes procedentes de la izquierda como Andrés Mateos, que fue presidente del PRRS local, Timoteo Rodríguez que fue vicepresidente de la misma organización o el propio alcalde socialista, Lope Navarro Bermejo. Otros socialistas simplemente no aparecen porque no tenían ninguna joya o alhaja que poder entregar. La situación se tradujo en un miedo paralizante que obligaba a irse al frente o entregar las joyas que pertenecían a la familia, es decir, colaborar con los sublevados para evitar represalias.

El dominio aplastante de la derecha: Bustillo del Oro

Otra de las localidades del Norte del Partido Judicial, caracterizada en este caso por su fértil término municipal, con tierras de cereal de secano y legumbres de las que se obtenían importantes producciones por hectárea.

Se trataba de una localidad con un importante sector de labradores-colonos pequeños y medianos propietarios, con un nivel económico más elevado que el de las localidades vecinas, debido a la alta calidad del terreno y a los excelentes rendimientos que se lograban. Además, las tierras en colonia constituían el elemento fundamental, con la fortuna de ser en general rentas bajas de heredades que pasaban de padres a hijos y venían desde tiempos pretéritos y que permitían un margen de ganancias para los arrendatarios más amplio que en otros pueblos vecinos. Eso, por supuesto, no quiere decir que no existiesen tremendas desigualdades encubiertas en parte, porque muchos de los jornaleros y obreros eran foráneos, procedentes de Belver de los Montes, Abezames y otras localidades vecinas. Pero la existencia de condiciones de trabajo desfavorables, bajos salarios y la arbitrariedad de los labradores contratantes eran la norma como en el resto de las localidades.

“Los salarios eran muy bajos, ganaban muy poco. Ibas de criado y te dedicabas a arar y acarrear. Iba al seco, porque algunos te mantenían muy mal y te apretaban todo lo que querían. Los sirvientes dormían en la cuadra con las mulas, toda la semana allí hasta el sábado, que te dejaban ir a mudarte a casa. Aquí en el pueblo estabas y no te dejaban ir a casa.

Había de todo. El más grande era Evelio Toranzo, Victorino Enríquez, Isidoro Rubio, eran los más... , también de Villachica, la marquesa, heredades grandes que traían en arrendamiento. Pagaban poca cosa, primero con trigo que íbamos a Toro a pagar o de Villachica y la marquesa”¹⁷.

¹⁷ Entrevista con E.M.A.

“Éramos labradores propietarios y teníamos un criado, entonces no valían nada. También teníamos en renta. Unas 30 hectáreas y cuatro mulas. Era de los mejores capitales que había en el pueblo. Las que llevábamos en renta eran de la marquesa de Toro. Se pagaba muy poco, no sé si a 10 fanegas la carga [cuatro fanegas]. Una fanega eran treinta kilos. El criado entraba en marzo hasta Navidades por 500 ptas. y mantenido. Si era al seco pues el doble.

Madrugaba mucho, a las tres o las cuatro de la mañana con el ganado en la primavera y estaba hasta las 9 de la noche, de sol a sol”¹⁸.

La existencia de muchos labradores con criados todo el año o gran parte del mismo, junto con los arrendamientos antiguos con rentas bajas son dos elementos fundamentales para entender la escasa conflictividad habida en la localidad, así como la debilidad de la izquierda campesina y que ésta estuviese representada por trabajadores venidos de fuera a trabajar a Bustillo del Oro.

En 1931 algunos labradores presentan juicios por revisión de arrendamientos, pero no son los más necesitados de los arrendatarios, ni tampoco cercanos a la izquierda republicana. Se producen seis reclamaciones, lográndose dos rebajas del 20%, en otro juicio son los ganaderos que llevan todo el término (algo más de 1.512 hectáreas) y consiguen una rebaja del 20% en un contrato que duraba hasta 1934, una rebaja del 25% tras acuerdo entre ambas partes, otro acuerdo en el precio de la renta y otro acuerdo con rebaja del 27%. En los cinco casos de colonos, parte de las tierras no están en Bustillo del Oro, sino que forman parte de otros términos municipales. Ya hemos mencionado que la mayor parte de los arrendamientos en Bustillo del Oro no eran elevados por pertenecer a heredades con rentas antiguas. Estos serían una pequeña parte no significativa de los arrendamientos existentes en Bustillo.

A partir de 1931 se conforman unas organizaciones políticas y sindicales en la localidad con la llegada del nuevo régimen. Primero se forma la agrupación local del PRR en junio de 1931¹⁹, compuesta por 49 afiliados, pero con el ayuntamiento en manos de la derecha, no afiliada a ningún partido, pero próxima a Cid y a los Agrarios.

¹⁸ Entrevista con L.V.M.

¹⁹ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 6/17. La Junta Directiva estaba formada por las siguientes personas: Presidente: Lope Bragado Martín; Vicepresidente: Francisco J. Pérez Álvarez; Tesorero: Pedro Mateos Morillo; Secretario: Isidoro Álvarez Rubia; Vicesecretario: Mateo Morillo Morillo; Vocales: Elio Bragado Martín y Narciso Morán Álvarez.

Posteriormente se crea la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, de reducido número de miembros y, cuyos obreros más destacados eran foráneos²⁰. Su mayor logro fue a partir de marzo de 1936 el tener varios gestores y el presidente de la Comisión Gestora del ayuntamiento.

La izquierda republicana se nuclea en torno a la agrupación local del PRRS, constituida en 1932 y con sede en la calle Real²¹. Frente a ello, la derecha, no necesitaba de organizaciones pues tenía perfectamente controlada la localidad. Aún así, se funda una agrupación local de la Alianza de Labradores con 17 afiliados ese mismo año²² y con un claro sesgo derechista (entre ellos estaba el alcalde Federico Pinilla Herrero (a) Bulla) y las mujeres conservadoras de la localidad crean la Juventud Católica Femenina en 1935²³, pero que no parece que tuviera una actuación destacable (“*Yo fui de Juventud Católica y la Presidenta era una señora que hacía pan. Me acuerdo sólo de pagar la cuota*”)²⁴.

Con todo, no parece que ninguna de estas organizaciones tuviera una labor destacable, salvo la sociedad obrera, y ésta sólo en la etapa del Frente Popular y como consecuencia de acceder al poder municipal por designación gubernativa. Hasta ese momento el ayuntamiento estuvo presidido por uno de los mayores contribuyentes por rústica, Federico Pinilla Herrero (a) Bulla, que tomó posesión el 7 de mayo de 1931, acompañado de un equipo formado por otros contribuyentes importantes como Casimiro Bragado Morillo o Dalmacio Alfageme Pinilla²⁵. Posteriormente hay algunos cambios, pero Federico Pinilla se mantiene como alcalde hasta marzo de 1936.

Electoralmente el triunfo de la derecha era aplastante, salvo en 1931 en que la desorganización de la derecha, el voto al poder recientemente establecido y la coalición de republicanos de todo cuño con socialistas llega al 44,8% de los votos. A partir de aquí, la definición de los posicionamientos ideológicos, el percatarse de que la izquierda republicana iba en serio en sus propósitos reformistas, que el régimen era algo distinto a lo conocido en tiempos del caciquismo monárquico y los obreros de la Casa del Pueblo no eran aquellos domesticados por la colaboración

²⁰ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, R. 1039.

²¹ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 12/6. La Junta Directiva la conformaban: Presidente: Modesto Hidalgo Álvarez; Vicepresidente: Teodulo Alfageme Bragado; Secretario: Lorenzo Alonso González; Tesorero: Manuel Martín Álvarez; Vocales: Tomás Bragado Martín, Herminio Alfageme y Joaquín Rosinos Morillo.

²² AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 12/22. Presidente: Avelino Morillo Alfageme; Vicepresidente: Matías Herrero Álvarez; Secretario: Ursicino Chillón Mateos; Tesorero: Juan Hidalgo Álvarez; Vocales: Alejandro Rosinos Vega, Servando Herrero Álvarez y Argimiro Bragado Puente. En principio, las Alianzas de Labradores estarían cercanas al radical socialismo, pero en la práctica muchas de ellas estaban formadas por labradores conservadores como se encargaron de demostrar los hechos posteriores.

²³ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, R. 1897.

²⁴ Entrevista con B.T.H.

²⁵ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 9, Sesión extraordinaria del 7 de mayo de 1931.

de la UGT con la dictadura primorriverista, supone un triunfo de la derecha sin paliativos. Así en 1933, el 62,67% de los votos será para la Coalición Antimarxista y el 19,19% para los mauristas, en la derecha, frente a un raquíico 5,61% para el PSOE y un 12,44% para el PRRS, que tenía sus seguidores entre un sector de labradores pequeños propietarios. Finalmente en febrero de 1936 el Frente Popular sólo alcanzó el 26,75% y ello gracias a incorporar a una fuerza conservadora como Unión Republicana, que tenía un baluarte en la provincia en la figura de Félix Valbuena, el más votado en Bustillo del Oro. La coalición de cedistas, agrarios y radicales obtiene el 52,50% y el maurista Francisco González el 11,02%. En definitiva, una victoria sin paliativos y una fuerza muy escasa tanto del PSOE como de los republicanos de izquierda.

Por ello, cuando en marzo de 1936 sea designada una nueva comisión gestora²⁶ formada por obreros de la Casa del Pueblo y republicanos de izquierdas, este ayuntamiento va a contar con escaso apoyo y fuerte oposición. Sus intenciones de socavar el control caciquil va a producir, por la fuerte oposición existente, que se produzca un duro choque de intereses y se fragüe la posterior represión. En dicha sesión fue elegido Presidente de la Gestora, Víctor Bragado Pérez y como gestores Donato Magaz Iglesias, Segundo Domínguez Ramos, Benicio Matilla Ruiz, Marcos Hidalgo González, Ernesto Ríos Ramos, Adolfo Ramos Allende y Virgilio Alfageme Mellado.

Las decisiones tomadas por esta Comisión gestora giraron en torno a tres ejes:

1º) La **destitución de empleados** en los que no tenían confianza y el nombramiento de otros. Es el caso del Secretario, Daniel Gordo Calleja, y habría sido el del alguacil Ángel Hidalgo Álvarez, pero éste último renunció a su cargo y se nombró a Domingo Álvarez Ramos de modo interino²⁷.

La destitución, primero por treinta días y luego definitiva, del secretario provocó una confrontación en la localidad, situando a unos a favor del secretario y otros en contra. El trasfondo de esta situación era la contabilidad del ayuntamiento, de donde podían derivarse responsabilidades del secretario y del anterior alcalde. La suspensión del Secretario por 30 días, fue acordada por la mayoría de los gestores “por no tener en el mismo por ahora la suficiente confianza y sin perjuicio de las faltas que pudieran resultar” y se nombró secretario interino a Lorenzo Alonso González²⁸. Ante ello, el secretario destituido envía una instancia de reposición el 29 de abril que no es aceptada mediante un oficio (5 de mayo de 1936), con lo que

²⁶ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 8, Sesión extraordinaria del 25 de marzo de 1936.

²⁷ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 8, Sesión de 26 de marzo de 1936. Posteriormente se publicó en el BOPZA el anuncio de la plaza de alguacil con un sueldo de 400 ptas. anuales de modo interino “por renuncia del que la venía desempeñando”. Vid. BOPZA, 15 de abril de 1936.

²⁸ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 8, Sesión extraordinaria del 26 de marzo de 1936.

como última opción lleva al secretario destituido a recurrir al Tribunal Provincial Municipal alegando arbitrariedad y la falta de instrucción de un expediente²⁹.

La corporación responde elevando la suspensión a destitución definitiva, nombrando instructor del expediente al gestor Segundo Domínguez Ramos y señalando que “en vista de las anomalías observadas en la Contabilidad de esta Corporación y con la natural desconfianza”, se toma el acuerdo por unanimidad de los 7 gestores³⁰.

El Presidente de la Gestora es autorizado por la Comisión Gestora del ayuntamiento para solicitar un informe sobre la actuación del secretario en el ayuntamiento, sobre todo en lo relativo a las cuentas y sus consecuencias. Este informe es emitido por el abogado Julio de la Higuera el 15 de mayo y en él se refleja que aparece un desfase de 3.032 ptas. en los repartos de utilidades de 1927 a 1929 y que no se encuentran los talones no pagados ni la cuenta del Recaudador. Igualmente en los años 1930 a 1933 hay una diferencia de 1.754,77 ptas. entre lo que se debería haber recaudado y lo realmente recaudado. Así mismo señala el informe que en “los libros de contabilidad a que se refiere el artº 573 del Estatuto Municipal, no se ajustan a dicho precepto; sino, por el contrario en sus asientos se hallan tachaduras y enmiendas sin salvar, ni aclarar por medio de las correspondientes notas, ni cerrar los ejercicios, escribiendo cantidades con lapicero”. Y finalmente indica que al llegar la nueva Gestora, practicar el arqueo y realizar el acta, faltaban 514,02 ptas. que fueron restituidas días después por el Depositario³¹.

Ante esta situación, el dictamen señala que el mejor camino es pedir la responsabilidad administrativa del Secretario, Alcalde y Depositario sobre los ejercicios desde el año 1927 hasta el año 1935 que no tengan la aprobación definitiva, pues la vía criminal no se puede seguir por ser la mayor parte hechos anteriores a 1933 y existir dos indultos (abril y diciembre de 1933) y la vía civil implicaría gastos en abogado y procurador que serían gravosos para las arcas municipales³².

El secretario responde a este informe con un escrito del 29 de mayo en el que avisa de la ilegalidad de infringir varios artículos de la Ley Municipal y advierte que la transferencia de crédito de 929,09 ptas. del Cap. 7º, Art. 1º para el Cap. 11º, Art. 3º del remanente del presupuesto de 1935 que está liquidado, también es ilegal³³.

El 5 de junio el secretario presenta su recurso al Tribunal Provincial alegando que el expediente se empezó a incoar después de acordada la suspensión y del mismo no se le dio vista ignorando los cargos “adoleciendo por tanto dicho expediente

²⁹ AHPZA, Tribunal Provincial Municipal, 1/8.

³⁰ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 9, Sesión extraordinaria del 13 de mayo de 1936

³¹ AHPZA, Tribunal Provincial Municipal, 1/8.

³² *Ibidem*.

³³ BOPZA, 20 de mayo de 1936. Vid *infra* para que era esa transferencia de crédito.

de vicio de nulidad [...] haciendo constar que dicho expediente tenía que haber sido informado previamente por el Colegio Provincial de Secretarios”³⁴. Ambas afirmaciones eran ciertas, por lo que la sentencia confirma que efectivamente no se había realizado el preceptivo expediente y los acuerdos municipales eran indebidos, debiendo reponer en su cargo al secretario y abonándole los sueldos dejados de percibir durante la suspensión, siendo responsables civilmente los concejales que votaron dicho acuerdo³⁵.

Este proceso demostraba que la corporación frentepopulista que quería desmontar el poder caciquil, que durante décadas había manejado el ayuntamiento a su antojo, por desconocimiento de la administración y de las normativas aplicables sumado a un afán de cierto revanchismo contra los que siempre habían abusado de ellos, realizaba acciones que no respetaban la legalidad vigente, dejando su actuación en papel mojado y ocultando este hecho el verdadero trasfondo que era la pésima administración mantenida durante años dejando de cobrarse impuestos, lo que podía presuntamente favorecer a determinados propietarios de la localidad.

También dentro de esta labor depuradora se destituyó al Depositario, Miguel Morillo por no tener confianza y “exceso [*sic*] de edad”, nombrando a Protasio Morillo Ramos³⁶.

2º) La lucha contra el paro obrero. Una de las preocupaciones fundamentales en todas las corporaciones frentepopulistas fue la lucha contra el paro. Para ello se utilizaron los presupuestos municipales y se apoyaron las huelgas, cuando las hubo, de los obreros de la sociedad obrera local. A ello responden los distintos viajes realizados a Zamora para tratar con el Delegado de Trabajo y el Gobernador sobre el asunto del paro³⁷ y la decisión del pleno del ayuntamiento, según la cual para atender el pago de obras públicas y paro obrero del remanente de 1935 se aprueba una transferencia del Cap. 7º, art. 1º al Cap. 11, art. 3º del presupuesto por una

³⁴ AHPZA, Tribunal Provincial Municipal, 1/8.

³⁵ *Ibidem*. La sentencia se emite el 18 de julio de 1936. El Tribunal estaba formado por el Juez de 1ª Instancia Manuel Martínez y los vocales Alejandro L. Berrocoso (abogado del Estado), Saturnino Barayón Hernández (Diputado provincial y miembro de Izquierda Republicana), Quirino Salvadores Crespo (Diputado nacional y miembro del PSOE) y Alejandro Rodríguez Arribas (Secretario de ayuntamiento).

³⁶ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 9, Sesión del 6 de junio de 1936.

³⁷ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 8, Sesión del 29 de marzo de 1936, acuerdo para pagar 30 ptas. a Ernesto Ríos Ramos por gastos de viaje a Zamora para entrevistarse con el Delegado de Trabajo y “ver de solucionar el paro obrero existente en esta localidad”; Sesión del 12 de abril de 1936, acuerdo para la satisfacción de 30 ptas. a Víctor Bragado Pérez por “dos viajes a la capital de la provincia para entrevistarse con el Sr. Delegado de Trabajo referente a los asuntos de conflicto obrero existente en esta localidad” y 15 ptas. al vocal Adolfo Ramos por el mismo motivo; Sesión del 24 de abril de 1936, acuerdo de conceder dietas de 30 ptas. al Presidente y Vocal de la Gestora que han ido a tratar con el Gobernador el paro obrero; ASM, Libro 9, Sesión del 3 de mayo de 1936, acuerdo de conceder 80 ptas. al vocal Ernesto Ríos por acudir a entrevistarse con Gobernador y Delegado de Trabajo.

cuantía de 929,05 ptas.³⁸. Además, se suman a esta cantidad las 514,02 pesetas que faltaban en el ayuntamiento y que devolvió el Depositario³⁹. Los jornales fijados para los obreros que trabajasen en el arreglo de calles eran “de cinco, cuatro y tres cincuenta pesetas”⁴⁰.

Simultáneamente se produjo una huelga en la localidad, llegando a un acuerdo por la intermediación del Delegado de Trabajo. Según la prensa obrera se trató de un gran triunfo de los obreros a pesar de la oposición patronal y los esquirols, pero no explica el acuerdo y los testimonios orales no recuerdan su incidencia: “¿Huelgas? Si no les quedaba más remedio que ir a trabajar, estaban deseando que les llamaras”⁴¹.

El hecho de utilizar el presupuesto municipal para emplear obreros en paro tiene una importancia fundamental: suponía evitar que estuviesen a expensas de ser llamados a jornal por los labradores, es decir, eliminar esa dependencia de modo temporal y crear un lazo con lo público y que hasta ese momento al estar en manos de la derecha agraria suponía un alejamiento de lo público de los más humildes por no sentirse ni representados ni contemplados en las medidas que se tomaban.

3º) **El cumplimiento de la legislación laboral.** Está estrechamente relacionado con el anterior eje, la lucha contra el paro. Se trataba de que se cumpliera la legislación de las ocho horas de trabajo por jornada laboral, se respetase el descanso dominical y se cumpliesen las bases de trabajo acordadas en las agrupaciones de los jurados mixtos por patronos y obreros.

La actuación municipal fue en esta línea y así lo demuestran las multas de 5 ptas. impuestas a 4 vecinos por “infracción a la jornada de trabajo”⁴², el pago de 25 cts. diarios al campanero para marcar las horas de entrada y salida del trabajo⁴³ o la convocatoria de reunión de los miembros de la Junta mixta a la que no acudieron los patronos miembros de la misma, en la que se debían realizar los contratos de los obreros de acuerdo a lo estipulado en las bases de trabajo⁴⁴. En este último caso, el Alcalde insiste por la importancia que tenía para los obreros, y manda al alguacil para que realice un pregón para que al día siguiente acudiesen a realizar dichos contratos.

³⁸ BOPZA, 20 de mayo de 1936. Estas transferencias se hacían en virtud del Art. 12 del Reglamento de la Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924.

³⁹ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 8, Sesión del 19 de abril de 1936.

⁴⁰ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 9, Sesión del 3 de mayo de 1936.

⁴¹ Entrevista con L.V.M. La noticia en la prensa en *La Tarde*, 9 de mayo de 1936.

⁴² Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 9, Sesión del 24 de mayo de 1936.

⁴³ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 9, Sesión del 10 de mayo de 1936.

⁴⁴ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 9, Sesión extraordinaria del 30 de junio de 1936.

Como hemos señalado, junto con las obras públicas municipales, estas medidas suponían el intento de librar a los obreros de las dependencias económicas que les imponían los labradores acomodados, lo que a su vez les podía desligar del caciquismo político y eso no lo podían tolerar los propietarios, lo que produjo la represión de las personas que más se habían destacado por su actuación en este aspecto.

En cuanto a supuestos enfrentamientos violentos hay distintas versiones, si bien no parece que existieran a tenor de los testimonios de algunas fuentes orales y de la falta de concreción de otros, que opinan que el ambiente era tenso y violento, incidiendo en los consabidos rumores sobre reparto de bienes e insultos:

“Aquí no hubo jaleo de eso. Cuando estalló el Movimiento...”⁴⁵.

“Los pobres querían las mulas de los ricos y entonces decían matamos, por ejemplo, a mi padre. Para que se repartieran las tierras querían [...]”

Hubo líos, tenía la gente miedo de salir a la calle. Pasaban por esta puerta y decían ¡abajo éstos! ¡había que matarlos! Mucha revolución hubo, no dejaban salir las procesiones, tenían miedo.

A la trasera de mi padre estaba la Casa del Pueblo, allí se juntaban todos y salían por la calle insultando a la gente y nada más. Dónde está ahora el bar”⁴⁶.

La cuestión religiosa tampoco supuso ningún enfrentamiento, sino que fue una creación de los sublevados a posteriori para justificar o basar en algo sus actuaciones. El enfriamiento del hecho religioso era notable durante los años republicanos y cuando se puso sobre la mesa el apoyo económico a la Iglesia con la suscripción de Culto y Clero el fracaso fue evidente, como reconocieron los propios párrocos. Así en el caso de Bustillo del Oro, localidad conservadora por excelencia, el párroco indicaba que de 250 vecinos, sólo se apuntaron 56 personas con un importe de 69,25 ptas. Señalaba el párroco que “familias ricas que no dan nada para el culto y otros suscriptores se iban borrando o rebajando su cuota anual [...] Decían por el pueblo que como se les pedía mucho pues daban poco; y decían esto porque mi antecesor pedía en la Iglesia todos los Domingos y días festivos y para probar si decían la verdad suprimí el petitorio y daban menos”⁴⁷.

⁴⁵ Entrevista con E.M.A.

⁴⁶ Entrevista con B.T.H.

⁴⁷ GONZÁLEZ PARRA, J.C.: *Bustillo del Oro. Algo sobre su historia*. Ejemplar fotocopiado. Incluye *Breves apuntes de los hechos más notables de la Parroquia y algo de la Guerra Española escrito por el párroco Ildefonso Pascual Nieto en 1940*. Ejemplar mecanografiado. S.D.

Lo que si sucedió fueron las prohibiciones de procesiones públicas entre marzo y julio. Así la procesión de San Isidro y la del Corpus fueron prohibidas y la de San Antonio de Padua no tuvo permiso. La procesión del Corpus se realizó dentro de la iglesia. El único conato de enfrentamiento se produjo por motivos laborales al prohibir el alcalde tocar las campanas según el párroco, si bien estaba el hecho relacionado con el descanso dominical de los obreros. “El Alcalde prohibió tocar las campanas a Misa un día; hubo un conato de alboroto pues querían prohibir el trabajar a los obreros agrícolas. Se temían tumultos”⁴⁸. Pero estos tumultos nunca se produjeron.

Y efectivamente cuando estalló el movimiento se desató la violencia y se persiguió a los miembros de la corporación frentepopulista que pertenecían a la sociedad obrera, pero se esperó a que finalizaran las tareas de la siega y la limpia.

El 24 de julio se celebra una sesión extraordinaria en el ayuntamiento para nombrar los nuevos concejales, que eran aquellos que habían estado en el ayuntamiento desde junio de 1931 hasta marzo de ese año, siendo nombrado Presidente de la Gestora otra vez Federico Pinilla Herrero (a) Bulla. En esta sesión falta el alcalde socialista Víctor Bragado Pérez, estando presentes los siete vocales de la corporación del Frente Popular. Este hecho es importante pues Víctor Bragado siendo conecedor de la presencia de la columna de mineros asturianos el lunes 20 de julio en Benavente, decide marchar a su encuentro y parte con una bicicleta, que según algunos testimonios seguiría el trayecto por Villalpando y según otros por el puente Quintos⁴⁹. Este caso es uno de los pocos huidos que se producen en la comarca y que gracias a ello salva su vida.

En cambio, los represaliados, fueron detenidos y llevados en un camión hasta el cementerio de Pozoantiguo el 9 de septiembre, donde fueron asesinados. Son los casos del hojalatero, padre del alcalde y natural de Cañizo, Dámaso Bragado Hidalgo; del jornalero, concejal y natural de Torres del Carrizal, Ernesto Ríos Ramos; del también jornalero y concejal, natural de Abezames, Donato Magaz Iglesias (a) Galbana; y del jornalero-chocolatero, concejal y natural de Vezdemarbán, Virgilio Alfageme Mellado⁵⁰. El dato de ser naturales de otras localidades es importante, pues otros concejales que iban a correr su misma suerte por ser naturales de Bustillo

⁴⁸ Ibidem.

⁴⁹ Información facilitada por J.M.B.T.

⁵⁰ La relación de los hechos fue del siguiente modo: fueron a su casa a buscarlos dos falangistas del pueblo; tras ello los reunieron en el ayuntamiento y desde allí los trasladaron en el camión de la fábrica de harinas de Pozoantiguo a las tapias del cementerio de dicha localidad, donde los números de la Guardia Civil con el auxilio de falangistas de Pozoantiguo terminaron con sus vidas. Al no poder asesinar al alcalde, que estaba huido, detuvieron como castigo a su padre con los tres concejales nacidos fuera de Bustillo. En el R.C. de Bustillo del Oro, T. 16 en la inscripción de Donato Magaz se indica que el lugar fue la salida de Pozoantiguo a las 21 horas y por “disparos de la Guardia Civil”. En el expediente de desaparición de Virgilio Alfageme se indica que desapareció de Bustillo y “salió conducido por dos falangistas de indicado pueblo”. *Vid.* AHPZA, Juzgado Especial de Responsabilidades Políticas de Toro, Caja 3.

y con lazos familiares en la localidad fueron puestos a salvo del castigo mortal por sus familiares. Así, Segundo Domínguez (a) Tortoso, Benicio Matilla, Marcos Hidalgo y Adolfo Ramos lograron salvarse de una probable represalia. De hecho para reducir la responsabilidad desde el punto de vista de los represores en el caso de Segundo Domínguez, ha quedado en las fuentes orales la idea de que la izquierdista era su mujer, Magdalena, conocida como *Pasionaria* y ésta le arrastraba a estas posiciones ideológicas. Como en tantos mitos se parte de una base cierta (el izquierdismo de la mujer conocida por tal apodo), pero luego se mezcla con otros elementos no reales, pues en definitiva el que ocupaba el cargo de concejal y de instructor del expediente del secretario era Segundo Domínguez. Por tanto, parece plausible la solución adoptada entre los propietarios del pueblo de que los naturales de Bustillo del Oro con parientes en el mismo no fueran asesinados y en cambio ofrecieran la vida de los restantes como castigo por la actuación política y sindical durante los años de la democracia republicana.

Fundamental para esclarecer como era todo el proceso desde la convocatoria de los seleccionados para declarar hasta su asesinato disponemos de algunos documentos como los expedientes de desaparición. Contamos con el de Donato Magaz y es muy ilustrativo de la situación porque su viuda valientemente pregunta dónde está su marido. Su viuda Anastasia Regueras Morillo, natural de Malva y vecina de Bustillo del Oro inicia el expediente el 8 de enero de 1937. Anastasia expone “que el día nueve de setiembre de 1936 a las veinte cuatro horas aproximadamente estando acostados llamaron a la puerta saliendo mi marido abrir el que entro [sic] diciéndome que lo llamaba la Guardia Civil para el Cuartel de Falange saliendo de casa sin saber su paradero hasta la presente fecha”.

Llevado el 9 de septiembre a eso de las 12 de la noche por dos falangistas (Jesús Bragado y Nicolás Alfageme por orden de la Guardia civil de Pozoantiguo) al cuartel de Falange, fue interrogado y luego conducido en una camioneta por la Guardia Civil de Pozoantiguo con otros tres vecinos de Bustillo del Oro en dirección hacia Toro. Tanto los dos falangistas como el Guardia Civil de Pozoantiguo se señala que en ese momento no pueden declarar porque estaban en el frente, extremo poco creíble.

Según la Guardia Civil iban a la Cárcel de Toro y a la salida de Pozoantiguo se dieron a la fuga “sin que obedecieran la voz de “alto” que les dieron por tercera vez; en vista de lo expuesto, la fuerza hizo uso de las armas causándoles la muerte; y como se hallasen próximos al Cementerio, recibieron sepultura en el de indicado pueblo”⁵¹.

⁵¹ AHPZA, Audiencia Provincial, Caja sin numerar, Expediente de inscripción de defunción del desaparecido Donato Magaz Iglesias.

En unos pocos folios tenemos bien reflejado el terrible y espeluznante espectáculo que llevaron a cabo los sublevados y su plan de exterminio, así como la arbitrariedad y la frialdad con la que actuaron y la red de complicidades existente (ayuntamientos, jueces, Guardia Civil, falangistas, vecinos derechistas) y cómo se conocía perfectamente lo que se estaba haciendo y para qué se estaba realizando.

En cuanto al resto de la represión, no hemos encontrado ni encarcelamientos, ni testimonios sobre palizas, ni expedientes de responsabilidades civiles y políticas abiertos en Bustillo del Oro. La represión se centró en el asesinato de los foráneos, para de este modo crear la idea de que eran elementos extraños al pueblo los que habían generado el supuesto ambiente negativo y que su desaparición era un mal menor, dirigiendo la responsabilidad de lo acaecido hacia el mito de las venganzas personales, la maldad de unos falangistas y la exculpación general de las fuerzas conservadoras locales y la posible intervención del cura para evitar muertes:

“Había más socialistas que ahora. La Falange entonces mató mucha gente y la que no mataron, escapó. Están en Guernica y por ahí. [...]

Eran forasteros, vinieron a trabajar. Mataron a él, y dos hijos, los llevaron, pero no los mataron. Hubo muchos que no eran de Falange y se hicieron otros, que no les quedó otro remedio que hacerse.

Fue más venganza que otra cosa. Eran unos jóvenes y el que no diga viva Falange había que matarlos”⁵².

“En Pinilla se opuso el cura y no mataron a nadie”⁵³.

“El cura D. Serafín si se opuso, pero...”⁵⁴.

A pesar de todo ello, hubo cierta persecución, que obligó a jóvenes a ir al frente como voluntarios, para evitar males mayores, como José Ramos Domínguez hijo del concejal Adolfo Ramos, que se alistó en la División Flechas Negras.

Por otra parte, y aunque no se abrieron expedientes de responsabilidades civiles ni políticas, sí que se realizó un procedimiento judicial, pues los datos de la contabilidad municipal que la corporación había puesto en conocimiento público y la apertura de un expediente judicial 43/1936 sobre malversación de fondos, no podía quedar impune a los ojos de los sublevados. Lo primero que se hace es renunciar por unanimidad desde la corporación designada por los sublevados a ser parte en la causa⁵⁵ y lo segundo es abrir otra causa, la 12/1937 por delito de malversación

⁵² Entrevista con L.V.M.

⁵³ Entrevista con L.V.M.

⁵⁴ Entrevista con E.M.A. Serafín Moralejo Laso no se encontraba como párroco en Bustillo del Oro en 1936. Había dejado la parroquia en 1933. En 1936 estaba Ildelfonso Pascual Nieto.

⁵⁵ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 9, Sesión extraordinaria del 27 de marzo de 1937.

contra Víctor Bragado, Donato Magaz, Ernesto Ríos, Segundo Domínguez y Virgilio Alfageme, Presidente y Vocales de la Comisión Gestora de marzo a julio “y cuyo actual paradero se desconoce”⁵⁶. Como se ve no sólo se contentaron con su aniquilamiento, sino que incluso tras estar muertos querían emborronar su memoria y hacer caer en el olvido la anterior causa, a pesar de que el propio alcalde recién nombrado reconoció la existencia de esas tachaduras, enmiendas y raspaduras en los libros de ingresos de 1927 y 1928⁵⁷. En esta acusación incluyen a Segundo Domínguez, instructor del expediente disciplinario al secretario y, por tanto, no podía quedar al margen del castigo que se les debía imponer según la mentalidad de los sublevados. Pero no están el resto de concejales, todos naturales de Bustillo del Oro, indicativo de que efectivamente les protegieron sus vecinos y familiares de la localidad. En este segundo sumario, también la corporación impuesta por los sublevados decidió por unanimidad no presentarse como parte.

A su vez la nueva corporación y en fecha tan temprana como el 25 de julio, toma las primeras decisiones que son destituir al secretario interino y reponer en su cargo a Daniel Gordo Calleja y destituir al alguacil interino y nombrar también con carácter interino como alguacil a Cándido González Morillo⁵⁸.

La represión en la Tierra del Pan: Aspariegos

En Aspariegos las diferencias sociales se amplían de un modo considerable y suponen un elemento de fractura social y generador de tensiones sociales durante el primer tercio del Siglo XX. La propiedad del término estaba en muy pocas manos y existía un considerable número de obreros, mayor que en las poblaciones del entorno.

“Alberto de la Granja, también, era de los fuertes [...], Sixto Gómez, German Enríquez, que era abogado. El padre de Manuel Gallego tendría 80 cargas de tierra propias sólo en la finca de Grajalejo, más después las que tenían en el término. Durante el año tenían casi siempre tres obreros ajustados, y tenía dos pastores de ovejas y tres parejas de bueyes y una pareja de yeguas grandes. Los demás tenían de todo, mulas, vacas, bueyes. Alberto de la Granja tenía dos parejas de bueyes y una de mulas, y un caballo.

Aquí había bastante gente que tenían una pareja, les llamaban “parejeros”, llevaban la tierra toda en colonía, no tenían ellos nada. En fin se defendían, vivían decentemente, mataban sus cerdos, tenían un poco de todo, se mantenían.

⁵⁶ BOPZA, 10 de mayo de 1937.

⁵⁷ Ayuntamiento de Bustillo del Oro, ASM, L. 9, Sesión extraordinaria del 25 de julio de 1936.

⁵⁸ Ibidem.

Aquí había muchos obreros sin tierra. Tendría Aspariegos 1.300 habitantes, había por lo menos 200 obreros, se dedicaban a la agricultura, a los bacillares. En el invierno a las labores de la viña, la poda, etc. En el verano la siega, la limpia pero había ya bastantes máquinas segadoras”⁵⁹.

De hecho, siendo una población de 863 habitantes, sólo había 194 contribuyentes en el catastro de rústica y un solo propietario, la Marquesa de Villachica reúne el 27,14% de las cuotas de la contribución rústica. De este modo, las fuentes orales corroboran los datos de la existencia de numerosos obreros sin propiedad, tanto jornaleros, como colonos de una pareja de mulas (los “parejeros”). Estas diferencias que se podían ver atenuadas por la existencia de un prado comunal, se encontraban con que dicho prado era arrendado por el ayuntamiento a particulares, lo que provocaba por un lado tensión social y, por otro, que los obreros tomaran conciencia de la necesidad de organizarse y reivindicar mejoras en sus jornales.

Ello supondrá la formación de organizaciones obreras antes que en el resto de localidades y con un mayor grado de concienciación social. De tal manera que en 1908 tenemos información de un enfrentamiento entre obreros y la Guardia civil, que disponía de cuartel en la localidad, y ya en 1916, en la antesala del conflicto mundial, la formación de la Sociedad de Obreros-braceros⁶⁰, indicativa del colectivo social que la componía y de cierto grado de conciencia de sus intereses.

Los aumentos de precios tras la Gran Guerra y la mala situación producida por la gripe, acarrearán que junto a una fuerte emigración a América en 1918-19, se desarrolle un cierto movimiento en el campo, no fuerte, pero si concentrado en determinadas localidades. Así en el movimiento huelguístico de 1920, cincuenta y dos obreros de Aspariegos vuelven a protagonizar una huelga y crean otra sociedad obrera denominada la Sociedad de Obreros agricultores “Adelante”⁶¹. Ya en la II República es una de las primeras localidades en formar una Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, heredera de estas anteriores (junio de 1931), que será el núcleo principal de las izquierdas en la localidad, conformada por jornaleros y pequeños colonos, ambos grupos con graves dificultades económicas. Y una figura importante será el maestro Nemesio Rodríguez Gavilán, que llegará a ser concejal del Frente Popular. La relativamente importante afiliación era vista como algo

⁵⁹ Entrevista con L.G.G. La cifra de habitantes es exagerada, pues Aspariegos tuvo durante estos años poco más de 800 habitantes.

⁶⁰ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, Libro de Registro, R. 371.

⁶¹ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 1/62. Su junta directiva estaba formada por los siguientes obreros: Presidente: David Ferrero Sánchez Vicepresidente: Francisco Sánchez López Tesorero: Gonzalo López Domínguez Secretario: Gaspar Temprano Martín Vicesecretario: Sancho Modino Temprano Contador: Florentino Cuadrado Manso Vocales: Diego Vega Fernández y Eusebio Herrero Fernández.

normal dada la situación económica, pero desde una visión conservadora basada en el engaño y la manipulación:

“Eran socialistas. Bueno, no eran nada, les decían que tenían que ganar más e iban allí, una cosa natural, «mira, te damos tanto, te damos cuanto», se apuntaban a eso, al centro obrero, que era la Casa del Pueblo. Sí, sí, que tenía afiliados, bueno, casi todos los obreros y parte de los que llamábamos antes parejeros, los colonos, que eran los parejeros. Les decían cuatro cosas y se iban con ellos, ¡esas cosas que había entonces! Que les iban a dar las tierras, que serían para ellos. «Si ganamos es para vosotros».

El Sr. Anastasio, que era buena persona, era concejal [...] ha fallecido con 105 años. Era concejal, como estaban divididos en dos. Era zapatero y también trabajó en la fábrica. Era socialista, de ésos, de los que creían que le iban a dar..., creía que le iban a dar un cargo”⁶².

El resto de organizaciones políticas de la localidad conocen un escaso desarrollo, como ocurre con el Partido Republicano Radical, presidido por Diego Ballesteros Gómez⁶³, propietario acaudalado y que va a ser el alcalde en 1931, apoyado por fuerzas conservadoras de la localidad que dominaban la vida política y económica antes en la Dictadura y ahora en la República. A partir de 1932 se comenzará a romper esta coalición, y mientras Diego Ballesteros va a derivar hacia la izquierda republicana, la mayoría de los que estaban con él se dirigirán hacia las organizaciones de derechas, e incluso algunos se afiliarán a FE y de las JONS antes de la guerra.

A finales de 1932 aparece en escena el PRRS⁶⁴, formado fundamentalmente por labradores colonos. Posteriormente, y es uno de los pocos casos de la comarca, no se forma agrupación de Izquierda Republicana.

En cambio, la derecha no se organizó formalmente en la localidad, aunque eran de sobra conocidos los individuos y las familias de orientación conservadora. Ello quizás también fue posible gracias a que en un principio vieron en el PRR y en el maurismo sus instrumentos de defensa y de ahí los resultados electorales en 1931, con una victoria de la conjunción del 52,5% de los votos y el 16,2% de los votos para los Radicales. Por el contrario, en 1933, con las posiciones y los alineamientos políticos bien definidos, la Coalición Antimarxista de Radicales, CEDA y Agrarios obtiene la victoria con el 56,57% frente al 39,32% del PSOE, y a pesar de que

⁶² Entrevista con L.G.G.

⁶³ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 5/48.

⁶⁴ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 12/33. Su junta directiva estaba compuesta por: Presidente: Timoteo Gómez; Vicepresidente: Daniel Pinilla (había formado parte del PRR); Secretario: Ladislao Pascual; Tesorero: Gerónimo del Valle; Vocales: Agapito Rodríguez, Gregorio Miguel e Isacio Juan.

en febrero de 1936 se forme el Frente Popular, la victoria seguirá siendo para la derecha con el 56,10% frente al 41,47% de la coalición electoral republicana y proletaria. Y es que además las derechas locales, tenían como instrumento de defensa de sus intereses la Defensa Agrícola⁶⁵, supuestamente no política, pero dirigida por Alberto de la Granja, alcalde desde 1931 hasta febrero de 1936 y posteriormente tras el golpe del 18-19 de julio.

Este dominio de la derecha se resquebrajó en diversas ocasiones y ello provocó una reacción dura e incluso violenta que culminó con la muerte de un obrero en mayo de 1936. Antes de este hecho luctuoso, se produjeron enfrentamientos en torno a los prados comunales, que podían haber sido, como lo eran en otras localidades una válvula de escape de tensiones sociales, al servir como elemento complementario en las economías tan precarias de los jornaleros y pequeños colonos al poder “echar” en ellos algún cerdo, cabra o yegua, pero que en Aspariegos no fue así, sino que estuvo al servicio de los medianos y grandes labradores y sólo parte del año. *“Hubo vecera de cerdos, pero poco. Había 700 cabezas, entre yeguas, mulas, bueyes. Se echaban en los prados comunales, uno que llaman de la Ribera, el de abajo y otro el de los Jatos. Y con buena hierba. Teníamos vaquero por temporadas. Los cerdos los cuidaba un muchacho, Emeterio. Se juntaban por lo menos 60 cerdos. No me acuerdo lo que le pagábamos, pero muy poco”*⁶⁶.

Además de ello, durante parte del año se arrendaban las praderas a los ganaderos de ovino, lo que ocasionaba la imposibilidad de su uso por otros ganados. Así el ayuntamiento estableció dos épocas de aprovechamiento de pastos: de marzo a agosto para el ganado mular, vacuno, asnal y equino y desde septiembre hasta febrero para el ganado ovino. Esto ocasionó, animados por la llegada del régimen republicano, una fuerte oposición a la entrada de ganaderos de ovino en el año 1931 como conocemos a través de la revisión del arrendamiento presentada por cuatro ganaderos, que pedían ante el juzgado especial de revisión de arrendamientos la reducción de la renta al no poder pastar sus ganados “en virtud de que las mujeres y los hombres del pueblo excitados por cuestiones sociales no les dejaron entrar los ganados en las fincas”⁶⁷. En el escrito de oposición a esta pretensión, el alcalde reconoce las coacciones sobre los ganaderos, pero para blindar su defensa, frente a los dos meses que señalan los demandantes, sólo admite cinco días.

⁶⁵ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 14/15. La junta directiva en 1932 era la siguiente: Presidente: Alberto de la Granja Gallego; Vicepresidente: Pedro de la Vega Gañán; Tesorero: Sixto Gómez Gómez; Secretario: Cesáreo Gómez Salvador; Vocales: Virgilio Gómez Mateos, Gonzalo López Domínguez y Germán Vega Ferrero. Esta asociación se había formado en respuesta a la creación en 1929 o 1930 de la Sociedad de Labradores, tenía el doble de asociados y algunos de los fundadores de ésta última se les habían pasado.

⁶⁶ Entrevista con L.G.G.

⁶⁷ AHPZA, JERART, 5/1.

Posteriormente en 1934, en la famosa huelga del verano de ese año, que dejó exhausto al movimiento societario campesino, Aspariegos volvió a ser uno de los centros de mayor actividad huelguística entre el 4 y el 14 de junio⁶⁸.

Ya en 1936 se producen dos enfrentamientos entre miembros de la derecha y de la izquierda local. En el primero, producido el dos o el tres de abril varios jóvenes realizaron disparos hiriendo a un muchacho de 15 años y a otra persona. El resultado fue el encarcelamiento de varios miembros de la derecha local⁶⁹.

Junto a ello la derecha promueve bulos y rumores sobre posibles violencia de la izquierda que nunca se concretan o se pueden demostrar:

“Una vez intentaron quemar la iglesia. Al cura le insultaban, le decían muchas cosas, que iban a quemar la iglesia, y entonces estaba aquí la Guardia Civil, que venía con nosotros.

Al señor del Valle, tuvo un incendio en el pajar, no se le quemó el ganado y todo de milagro. Fue por motivos políticos”⁷⁰.

Pero el acontecimiento más traumático y relevante para la vida local y para la posterior represión fue el enfrentamiento producido el domingo 17 de mayo de 1936. En la confluencia de la Plaza Mayor con las calles alledañas se produjo un choque violento entre conocidos miembros de la derecha local y obreros y colonos de la Casa del Pueblo.

“Bueno, que si hubo peleas, hubo dos y gordas. Una de ellas hubo treinta y tantos o cuarenta heridos y un muerto. Yo me acuerdo bien que fue una reyerta que se entabló con nosotros y Zacarías se enfrentó con otro y que le había salido al encuentro y el que más pudo más dio. Y aquel día hubo bastantes heridos, hubo dos bastante graves, uno con una puñalada en el costado y el otro le rajaron aquí abajo. Unos eran los falangistas, los de José Antonio. Esto fue en mayo y el alzamiento fue en julio de 1936. No éramos muchos, éramos siete u ocho [falangistas].

De un bautizo laico vino la pelea grande, porque venían con banderas y éramos jóvenes y nos decían que teníamos que saludarla y no la saludábamos. Iban por el pueblo adelante y en la casa de Eugenio, que tuvo un hijo

⁶⁸ MATEOS RODRÍGUEZ, M. A.: “La Guerra Civil”, en *Historia de Zamora*, I.E.Z. “Florián de Ocampo”, Dip. de Zamora, Zamora, 2001, Vol. III, Historia Contemporánea, p. 577.

⁶⁹ *La Tarde*, 3 de abril de 1936, “Los fascistas emprenden una campaña de terror”. Fueron detenidos los hermanos Zacarías, Jacinto y Natalio Fradejas Gallego; Benigno Ferrero Centeno; los hermanos Rafael, Luis, Patricio y Alberto de la Granja Gallego; Melchor Casas de la Vega; Francisco Vega Coca; y los hermanos León, Manuel y Jacinto Reguilón Pérez.

⁷⁰ Entrevista con L.G.G.

e hizo un bautizo laico. Iban con banderas rojas. Se reunían y daban pipas a todos los que se reunían, cantaban lo que pillaban”⁷¹.

Este bautizo laico se celebró el domingo 10 de mayo. El domingo siguiente, 17 de mayo, tras la salida de misa, entre las once y las doce de la mañana, se originó un altercado en el frontón del pueblo con el resultado de la muerte del joven obrero Emilio Rodríguez Ramos que dejó viuda y un hijo menor. Al entierro civil, el día siguiente lunes, 18 de mayo, acudieron obreros socialistas y comunistas de muchos pueblos en camionetas, entre los cuales destacaron los de Toro y tuvo que hacer acto de presencia la Guardia civil de Zamora para evitar represalias⁷².

Y efectivamente, Zacarías Fradejas González clavó un cuchillo en el pecho a Emilio Rodríguez y en el alboroto establecido a raíz del hecho hubo diversos heridos por arma blanca y por golpes, pero no disparos, a pesar de que hubo testigos que señalaron tal hecho. El resultado fue el ingreso en prisión en Toro de varias personas de ideología derechista por supuesta participación en los actos violentos y la apertura del sumario 39/1936 por homicidio, lesiones y tenencia ilícita de armas en el juzgado de Toro⁷³. Fueron encarcelados Mónica Reguilón Vecino, Alberto de la Granja Gallego, Andrés Corsino Vega Coca, Melchor Casas de la Vega, Juan Rodríguez González, Isidro Rodríguez Reguilón, Zacarías Fradejas González, Manuel Reguilón Pérez, Manuel Casas de la Vega, Patricio de la Granja Gallego, Manuel García Sánchez, Isaac García Sánchez y León Reguilón Pérez, el día 20 de mayo y puestos en libertad el día siguiente, 21 de mayo, todos, excepto Alberto de la Granja, Andrés Corsino Vega y Zacarías Fradejas, que permanecen hasta el 5 de junio en la Prisión del Partido Judicial de Toro y luego son trasladados a la Prisión Provincial de Zamora.

Allí se encontrarán con unas condiciones pésimas y otros falangistas encarcelados:

“[...] casi un mes en la cárcel en celdas de castigo. [...] Cuando estalló la guerra estábamos en la cárcel. Éramos ocho o nueve.

Las condiciones de la cárcel eran muy malas, había de todo, primero nos metieron a dos, luego como éramos «muy, muy malos» nos metieron a uno en cada celda para que no nos comunicáramos. Ya digo que era muy mal. Cuando el Alzamiento sólo quedaba Alberto de la Granja en la cárcel, porque era, como si dijéramos, el dirigente. Había también gente de Toro, no me acuerdo del nombre, había uno que se llamaba..., no sé si era de Toro o

⁷¹ Entrevista con L.G.G.

⁷² Hay una narración de los hechos en MATEOS RODRÍGUEZ, M. A.: “La Guerra Civil”, *Op. cit.*, pp. 583-585. En esta versión se señala que Emilio Rodríguez Ramos muere por heridas de arma de fuego. En el sumario judicial que aparece en *La Tarde*, 1 de julio de 1936, señala claramente que fue por herida de arma blanca.

⁷³ AMT, Cárcel del Partido Judicial, Expedientes Personales de Presos.

*de Zamora. Un tal Ricardo Nieto, un tal Emilio Viñas, que era el más joven, otro que se llamaba Germán el Tuerto, era teniente del ejército*⁷⁴.

La sentencia no llegó a emitirse antes del golpe militar, aunque estaba previsto que siguiera el juicio el 13 de julio, pero fue suspendido por el Gobernador civil haciendo uso de sus prerrogativas fijadas en la Ley de Orden Público para evitar alborotos. Y cuando se emitió la sentencia tras la sublevación contra la República, el sustancial cambio de situación produjo una sentencia claramente distinta a lo que solicitaban acusación y ministerio fiscal en las conclusiones provisionales. “Cuando Ángel Galarza, como experto criminalista defendía al asesinado Emilio, el de Aspariegos en la Audiencia Provincial, se produjo el atentado criminal de Calvo Sotelo en Madrid. Se suspendió la sesión, que no volvería a reanudarse. Permaneciendo el castigo impune para la posteridad”⁷⁵.

Buena muestra del grado de impunidad de las violencias cometidas por los partidarios del golpe en su zona controlada y sometida fue el juicio por faltas en el juzgado municipal de Aspariegos del 6 de agosto por lesiones, amenazas y daños, derivado de los autos del juzgado de Instrucción de Toro por la causa mencionada. Los acusados eran Agapito Rodríguez R. Casas, Cipriano García Martín, Edelmiro Rodríguez Alonso, Alberto de la Granja Gallego, Jacinto Rodríguez Luis, Pelegrín del Río Álvarez, Agapito Rodríguez R. Bragado, Domingo Carrera Román, Saturnino Casas Herrero, Iluminada Rodríguez Rodríguez, Nicolás Pascual Gañán, Zacarías Fradejas Lorenzo y Eladio Rodríguez Rodríguez. El juez municipal, Germán Enríquez Esteva, reconoce en la sentencia que se produjo el tumulto y el enfrentamiento, y señala que “agrediendo mutuamente sin poder concretar responsabilidades pues tal era la afluencia de contendientes que no pueden precisar quien pegó (digo) agredió a quien” y como “quien no es responsable criminalmente no lo es tampoco civilmente”, haciendo referencia a la sentencia de la Audiencia Provincial de tres días antes, que dejaba sin castigo el hecho violento, fallaba finalmente que “debo absolver y absuelvo a todos los encartados en este juicio, que en este se mencionan declarando las costas de oficio”⁷⁶.

De este modo, ni criminal, ni civilmente, nadie respondió del homicidio de Emilio Rodríguez Ramos, joven jornalero de 26 años e hijo de Agapito Rodríguez. Y se genera una confusión que permanece en la memoria, donde se mezclan recuerdos, con bulos y con intenciones de no contar lo sucedido para que no se esclarezcan los

⁷⁴ Entrevista con L.G.G.

⁷⁵ MATEOS RODRÍGUEZ, M. A.: “La Guerra Civil”, *Op. cit.*, p. 585.

⁷⁶ AHPZA, Audiencia Provincial, Caja sin numerar.

hechos históricos: “ellos cantaban y a raíz de eso fue el muerto que hubo, entonces vinieron más banderas rojas a Aspariegos, casi más que en Rusia”⁷⁷.

Sucedido este hecho, ello no supuso que la presión de los labradores propietarios desapareciera, sino que se atenuó y de vez en cuando reaparecía como ocurre en Aspariegos el 17 de julio, donde protagonizan un acto, al que debe responder el Gobernador Civil enviando una camioneta de la Guardia civil en previsión de posibles disturbios⁷⁸.

Una vez producida la rebelión, el control de Aspariegos fue inmediato por los guardias civiles existentes en la localidad y la colaboración de los labradores propietarios y acomodados de la localidad, así como sus hijos, varios de ellos próximos o ya afiliados a Falange⁷⁹. Lo primero fue el control de la población, donde no encontraron resistencia de ningún tipo y luego se fueron a Zamora. A partir de ese momento empiezan a aparecer supuestos falangistas que no eran tales

“Se notó mucho movimiento. Tomamos todo y enseguida a Zamora, a tomar el juzgado, el ayuntamiento, el juzgado militar. Enseguida salieron unos camiones del cuartel. Sólo había un camión en el pueblo, de Agustín. Decía que era falangista, pero no era”⁸⁰.

Y, apenas producido el golpe, los presos de Falange de la cárcel y otros conservadores que estaban en ella son puestos en libertad, entre ellos Alberto de la Granja, que es nombrado inmediatamente alcalde.

En la localidad comienza la represión y el primer señalado es Diego Ballesteros Gómez, persona acaudalada, aunque en estos momentos con problemas económicos y que, al haber derivado, desde su posicionamiento republicano lerroquista hacia el Frente Popular, era odiado por los labradores propietarios y acomodados de Aspariegos, ya que lo consideraban uno de los “instigadores” de las reivindicaciones obreras y uno de sus apoyos firmes desde su puesto de alcalde de marzo a julio de 1936. De este modo va a ser detenido y encarcelado en Zamora el 24 de julio y asesinado el 4 de agosto, en una de las primeras sacas de la Prisión Provincial, junto con Valentín Ferrero y Ángel Salvadores, conocidos dirigentes ugetistas.

Diego Ballesteros va a ser demonizado, convertido en el causante según la versión de los apoyos de los sublevados de todos los conflictos y encontronazos que

⁷⁷ Entrevista con L.G.G.

⁷⁸ *La Tarde*, 17 de julio de 1936.

⁷⁹ Comentaba L.G.G. en su entrevista que “con José Antonio, vino a dar una conferencia a Corrales [del Vino]. Fuimos desde aquí a Corrales, había que ir a pie a coger el tren a Piedrahita, hay 12 o 14 kilómetros. Había de todos los sitios, nos juntamos de todos los pueblos. Fue un mitin que dio José Antonio en Corrales varios meses antes del Alzamiento”. Es decir, varios jóvenes de Aspariegos fueron al mitin de José Antonio Primo de Rivera en Corrales del Vino.

⁸⁰ Entrevista con L.G.G.

se produjeron en Aspariegos, en gran parte por ser una persona con ambiciones personalistas. “*Hubo uno, un sindicato de obreros, lo llevaba el tal Ballestero, que era propietario y menos de ocho o nueve obreros no tenía. Como se perdió al final, se metió a ver si lo hacían gobernador. Fue alcalde. Casi siempre era Alberto de la Granja y lo quitaron cuando aquellos “ciscos” que hubo y lo pusieron a él*”⁸¹; “actuó funestamente en política, siendo director de los socialistas, en este pueblo, hallándose en relación íntima con el Sr. Galarza y demás de su ralea”⁸²; “culpable de cuantos desmanes han ocurrido en el mismo, especialmente el día que hubo una revuelta en la que resultaron un muerto y varios heridos”⁸³; o se señalaba que pertenecía a partido político de extrema izquierda y por tanto “marxista destacadísimo”⁸⁴. Por supuesto, ni era el jefe de los socialistas, ni él era socialista ni marxista, sino republicano próximo al azañismo en este momento, ni tuvo nada que ver en el altercado del 17 de mayo, pues posiblemente ni tan siquiera estaba en Aspariegos ese día, y de hecho, no aparece en el sumario del juicio. Pero todo eso daba lo mismo: había que castigar que una persona de clase alta y propietario se convirtiera en el alcalde del Frente Popular y que estuviera aliado políticamente con los obreros de la Casa del Pueblo. Eso era una sentencia de muerte segura para los sublevados, pues no se podía tolerar que uno de los de su clase apoyase las reivindicaciones del colectivo obrero.

De este modo los sectores sociales partidarios de la sublevación justificaban los asesinatos que se estaban cometiendo, sin entrar en que la situación existente tuviera que ver con causas económicas, sociales o ideológicas, o tan siquiera de rivalidad por el poder político. La causa principal radicaba en el comportamiento maligno de una persona, que evidentemente había que hacer desaparecer pues con su cultura y posición “envenenaba” a los obreros sólo para conseguir sus objetivos.

Pero una vez señalado el enemigo principal que hacer desaparecer y llevar a cabo tal hecho, no se pararon ahí y continuaron las detenciones, los encarcelamientos, las sacas de la cárcel Provincial y los asesinatos en las tapias del cementerio de San Atilano de la capital: una vez acabada la siega, en el mes de septiembre los jornaleros Gilberto Fuentesauco Durantes el día 3, Eutiquiano Talegón Masero el 20, Emiliano Figuro Pedrero y Sebastián Manso Sánchez el 21, Luciano Domínguez Ramos el 22 y Julio Serrano García el día 25; y el 7 de noviembre los labradores Agapito Rodríguez Rodríguez Casas y Regino del Río Álvarez.

⁸¹ Entrevista con L.G.G.

⁸² AHPZA, Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Toro, Caja 3. Informe del Alcalde. A partir de ahora JIRPT.

⁸³ AHPZA, JIRPT, Caja 3. Informe del Inspector Jefe de Comisaría de Investigación y Vigilancia.

⁸⁴ AHPZA, JIRPT, Caja 3. Informe del Comandante de Puesto de la Guardia Civil.

Y para no ser menos, en el mismo pueblo, en la zona denominada “El Prao” el día 15 de octubre fueron asesinados Felipe Fernández Vaquero y Carlos Rodríguez Rodríguez.

De ellos, Agapito Rodríguez, ya había perdido a su hijo Emilio Rodríguez en la reyerta del 17 de mayo, él mismo había sido herido, aunque sin gravedad, y ahora eran asesinados él y su hermanastro Carlos, todo ellos miembros de la Casa del Pueblo. En el caso de Carlos Rodríguez, esperaron a que se curara de una enfermedad⁸⁵ para atraparlo y acabar con él, en el mismo pueblo de Aspariegos.

Emiliano Figuero, procedente del vecino Cerecinos del Carrizal, era el típico obrero que se había establecido en Aspariegos tras casarse en el pueblo. De conocida tradición socialista familiar, también su hermano fue asesinado en Cerecinos del Carrizal.

Julio Serrano, natural de Pobladura de Valderaduey, había acudido ante los Jurado Mixto de Trabajo Rural “por reclamación de salarios contra el patrono de dicho pueblo D. Isidoro Enríquez Mateos”⁸⁶.

En este estado de cosas es fácil de entender que las fuentes orales intenten exculpar a los partidarios de la sublevación de la localidad en estas violencia y se forme la idea de que fueron incontrolados y gente de fuera los que realizaban estas atrocidades. En sus aseveraciones se encuentran todos los mitos de la represión que permanecen en la memoria colectiva, que tienen una base real a partir de la cual se crea todo un entramado que responde a una ideología y a un modo de pensar, y que sirven para justificar y ocultar los verdaderos motivos: los muertos se deben a venganzas personales, los culpables de todo son gente sin escrúpulos que manipulan a los obreros, los asesinos son de fuera de la localidad, sin control y con afán de sangre y además reciben por sus acciones una especie de castigo divino:

“De los que fusilaron aquí, de los que sacaron del pueblo y matarlos en el pueblo, afuera en el Prao, un tal M. que llamaban, que le habían matado toda la familia y después se dedicó él a liquidar a los demás. Uno se llamaba Carlos y otro Felipe. Los sacaron del pueblo y los llevaron. Un tal M., que lo llamaban, le fusilaron la mujer y los hijos los rojos, y luego él se dedicó... No era del pueblo, venía de fuera. De este pueblo iban en busca de otro pueblo, pero no eran de aquí. Hubo otro que era A. el C. se llamaba. Ese no era de Falange, ni de nada. Se dedicó, a que le decían hay que matar, en

⁸⁵ AHPZA, Audiencia Provincial, Caja sin numerar. En el juicio de faltas celebrado el 6 de agosto en la localidad se menciona que no asistió por hallarse enfermo, siendo representado por su hermano Agapito.

⁸⁶ BOPZA, 15 de enero de 1937. El juicio estaba fijado para el 5 de febrero. Ello es indicativo de la lentitud de estos organismos, lo cual siempre va en contra de los intereses de la parte afectada o más débil.

Fresno y mataba, A., el C. Después le tocaba dormir en la eras y tuvo una vida muy mala, muy mala.

Hubo, creo, muchas venganzas personales, que si éste me ha hecho esto, que lo denunció, cosas mal hechas. Porque ya el que se había significado del partido, pero porque me llevo mal con fulano...".

Aunque en último término las propias palabras de las fuentes orales traslucen las verdaderas intenciones de los rebeldes y sus apoyos en el medio rural, a pesar de mezclar diversas ideas en una especie de *totum revolutum* (“porque ya el que se había significado del partido”) y porque la documentación nos permite entrever como sucedió. A Felipe Fernández y Carlos Rodríguez, los fueron a sacar de sus casas los propios falangistas locales. Así la viuda del primero en la instancia que en 1943 realiza para la inscripción de la defunción en el Registro Civil, señala que desapareció de su domicilio el día 15 de octubre de 1936 a las siete y media de la tarde “conducido por el Jefe de Falange del pueblo indicado”⁸⁷.

Con estos asesinatos mediante el método de las sacas no se termina la represión física en Aspariegos. En febrero de 1937 se hace desaparecer a Esperanza Durantes Madeira, madre de otro asesinado, el joven de 24 años Gilberto, en la denominada “segunda vuelta”⁸⁸.

Y como colofón de la represión el caso de Laurentino Blanco Serrano. Natural de Aspariegos, estaba afincado en Asturias, donde había trabajado como minero primero y electricista después, afiliándose a la UGT. Producida la caída del frente Norte, huye y se refugia en Aspariegos. Eso no le va a librar de ser encarcelado y que se le instruya un consejo de guerra. Las “acusaciones” fueron que se había significado en la Revolución de Asturias de 1934 y contra el Movimiento Nacional, así como ser jefe de comités y realizar robos y asesinatos en Asturias. El tribunal militar le sentencia a la pena capital, hecho que se ejecuta en junio de 1938 en el cementerio de San Atilano⁸⁹.

La represión conoció otras modalidades en Aspariegos como la económica. Varias personas pasaron por la Jurisdicción Especial creada por los rebeldes, primero de responsabilidades civiles y luego de responsabilidades políticas.

Entre ellos y en primer lugar, la persona que tenía más propiedades, Diego Ballesteros Gómez. Aparte del embargo preventivo de todos los bienes, la multa

⁸⁷ AHPZA, JIRPT, Caja 3.

⁸⁸ BOPZA, 15 de febrero de 1937. Se publica un edicto del Juez de Toro sobre la desaparición entre el 1 y el 7 de febrero de Esperanza Durantes Madeira, de 56 años de edad y que viste de “negro y como las artesanas de esta comarca”.

⁸⁹ AHPZA, JIRPT, Caja 1, Expediente 1538 del Tribunal Regional. El tribunal del Consejo de Guerra estaba formado por el Juez militar Rafael García Reparaz y por Raimundo Hernández Comés, José Rodríguez, Juan Rodríguez Guillén, Ángel Espías Bermúdez, Amós González, Agustín Marquina Laviano y F. Tejedor.

impuesta será de 50.000 ptas. Al no poder hacer frente a ella la viuda, por tener hipotecados los bienes, se decretará el sobreseimiento en 1943⁹⁰.

Laurentino Blanco, al igual que todos los que pasaban por consejo de guerra, también sufre la apertura de un expediente de responsabilidades políticas que le impone una multa de 100 ptas. que no son satisfechas al ser insolvente la viuda.

Al carretero Dalmacio Evangelista Campano, además del embargo preventivo de casa y dos tierras de seis fanegas, le impondrán una multa de 100 ptas. que si pagará. Todo ello estuvo motivado por ser considerado de izquierdas e incitar en su taller a los obreros a apoyar la política de izquierdas. Además, sus dos hijos, Alipio y Julián eran afiliados a la Sociedad Obrera de la localidad y uno de ellos manifestaba públicamente que era comunista. Según su propia declaración estuvo encarcelado desde el 20 de septiembre de 1937 por un “malquerer particular”, que era el modo de exculparse de su ideología o afiliación en aquel momento para aminsonar en lo posible el castigo o sanción que le pudieran imponer⁹¹.

Germán Gallego Pérez, cuñado del alcalde Diego Ballesterero y concejal del Frente Popular entre marzo y julio sufre la apertura de otro expediente. Se le sanciona con 400 ptas. que paga y con la inhabilitación para el desempeño de cargos por tres años. Ello supone el fin del embargo preventivo de su casa, dieciséis fanegas de tierra, dos mulas, un caballo, un carro y diversos objetos⁹².

El maestro Nemesio Rodríguez Gavilán, además de ser separado de su puesto de maestro, sufrió la instrucción de un expediente de responsabilidades políticas en el que se le acusa de ser el fundador de la Casa del Pueblo en 1931, alentador de huelgas, amigo de Diego Ballesterero y gestor del Frente Popular en 1936. Por insolvencia se decretará el sobreseimiento en 1943⁹³. Su expulsión del magisterio y el temor a represalias le lleva a trasladarse al pueblo de su esposa, Villaralbo, en el que vivía de trabajar en una pequeña explotación agrícola de su esposa y de dar lecciones particulares de las que obtenía 35 ptas. al mes en el año 1941.

También pasaron por esta jurisdicción José Blanco Expósito y Luis Herrero Ramón⁹⁴.

Ante todas estas vicisitudes, la gente tuvo que buscarse algún mecanismo de protección para evitar lo peor. El más rápido y seguro era el alistarse voluntario en las milicias o el Tercio de la Legión y marchar al frente. Es lo que hicieron varios jóvenes socialistas, como fue el caso de los dos hijos de Dalmacio Evangelista. Y cuando ya la edad no permitía ir al frente, pues entrar en alguna de las organiza-

⁹⁰ AHPZA, JIRPT, Caja 3.

⁹¹ AHPZA, JIRPT, Caja 1.

⁹² AHPZA, JIRPT, Caja 1. En el expediente menciona que esos bienes no eran suyos.

⁹³ AHPZA, Audiencia Provincial, Responsabilidades Políticas, 4/14.

⁹⁴ BOPZA, 14 de octubre de 1938. No tenemos datos de estos dos expedientes.

ciones de derechas como efectuó el maestro Nemesio Rodríguez Gavilán tras su marcha de Aspariegos, afiliándose a Renovación Española.

Pero la represión no finalizó con la guerra. En la posguerra hubo que sufrir durante años los encarcelamientos y la posterior vigilancia de las Juntas de Libertad Vigilada. A Aspariegos llegaron varias personas, una vez finalizada la contienda, que tras pasar por consejos de guerra y estar un determinado tiempo en la cárcel, se asentaron en la localidad. Son varios casos como el de Manuel Cuadrado Herrero, que condenado a 8 años por rebelión, es puesto en libertad condicional en 1941 y se instala en Aspariegos en 1944; Víctor Desfeuille Doryn, que está sólo una temporada y luego decide marcharse a Francia; Juan Modino Vaquero, presente en 1943 en Aspariegos y en 1946 en Pobladura de Valderaduey; e Isidoro Rodríguez Ramos, que condenado en la causa 495/1938 a 6 años por excitación a la rebelión, ingresa en la cárcel de Zamora el 1 de enero de 1941 y sale el 5 de abril de 1944, trabajando en casa de Cándido González de Benegiles, que patrocina su libertad condicional⁹⁵.

La represión en la Tierra del Vino: Moraleja del Vino

Moraleja del Vino era una de las localidades más desarrolladas económicamente en aquellos años. Contaba con cierta estructura protoindustrial como consecuencia de la extensión del viñedo existente en su término municipal y en la comarca de la Tierra del Vino. De hecho Moraleja poseía tres fábricas de alcoholes y cinco de aguardientes, presentando cinco matrículas industriales de fabricantes de vinos y dos fabricantes de gaseosas⁹⁶. Además de ello, su centralidad en la comarca y el ser la localidad mayor del entorno producía que fuese una especie de polo central subcomarcal para abastecer a una serie de poblaciones menores de la zona y que existiesen toda una serie de comercios (abacerías, confiterías, productores y venta de leche de vaca, molinos y hornos de pan) y un interesante sector de la venta ambulante de alimentos y textiles para abastecer a esas localidades.

A pesar de ello, el sector fundamental y el que marcaba las características propias de la localidad era el sector agrícola del que dependían esas actividades anteriores. El cultivo del cereal y del viñedo, sometido a los caprichos de las condiciones meteorológicas, resultaban decisivos a la hora de conformar una economía

⁹⁵ AHPZA, Junta de Libertad Vigilada, 3/11, 3/18, 5/53 y 6/40 respectivamente.

⁹⁶ AHPZA, Listas de Contribución Industrial, 1940, Leg. 482. Los fabricantes de vino eran las siguientes personas: Pedro Avedillo Manso, fabricante de 15.000 litros (83,26 ptas. de contribución anual); José Avedillo Manso, fabricante de 9.000 litros (49,96 ptas. de contribución anual); Miguel Hernández Delgado, fabricante de 12.000 litros (66,61 ptas. de contribución anual); Daniel Avedillo Domínguez, fabricante de 12.000 litros (66,61 ptas. de contribución anual); José Palacios González, fabricante de 9.000 litros (44,96 ptas. de contribución anual). Los dos fabricantes de gaseosas eran José Rodríguez Martínez y Germán Esteban Nieto (ambos pagaban por una producción calculada en 100 botellas a la hora una cuota de 187,15 ptas.).

local volcada en productos derivados de esos cultivos (harina, pan, confitería, chocolate, vinos, alcohol, aguardientes) y en una estructura social fundamentada principalmente en la propiedad y tenencia de la tierra. Las localidades del hinterland de Moraleja llevaban a los acopiadores de uva de la localidad sus producciones como señalan las fuentes orales de El Pego. “*En aquella época la uva se vendía a los de Moraleja*”⁹⁷.

Con una población de algo más de 1.800 habitantes y un término municipal que resultaba pequeño (1.820 Has.) para satisfacer las necesidades de dicha población, la clave está en la realización de otras actividades económicas, como ya hemos visto en las matrículas industriales: la venta ambulante y el sector de acopiadores, elaboradores y vendedores de vino. Ello reduce, en parte, la importancia de la tierra como generador de empleo, sin por eso dejar de ser básica y fundamental para comprender la estructura social. Los labradores acomodados (el 5,54% de los contribuyentes, 50 personas con cuotas anuales por contribución rústica entre 100 y 500 ptas.) con sus viñas y cereales suponen el 40,58% de las cuotas frente al 28,75% de los muy pequeños propietarios (el 79,80% de los contribuyentes). El número de obreros era elevado, tanto agrícolas como en bodegas y molinos y la desigualdad social conocía una brecha importante.

Esta sociedad desigual implica para los obreros la necesidad de intentar defender sus intereses y “mejorar las condiciones de trabajo” como rezaban los estatutos de la Sociedad de Obreros Agrícolas, creada en una fecha bastante temprana como febrero de 1907⁹⁸. Esta organización precoz será disuelta poco después, pero dará paso a la creación de El Porvenir del Obrero en 1911⁹⁹ y posteriormente en 1920, ya una organización más estructurada, denominada La Voz del Obrero, indicativa del carácter más reivindicativo y del aumento de la conciencia obrera en la localidad¹⁰⁰. De este modo se llega a la proclamación de la II República y la reorganización y nacimiento de sociedades obreras en un importante número de núcleos de población, se resuelve en Moraleja del Vino con la formación de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios en septiembre de 1931¹⁰¹. Posteriormente en 1936 aparece como Sociedad de Trabajadores de la Tierra¹⁰², pasando a la FNTT como en tantas otras localidades.

⁹⁷ Entrevista con E.G.P. de El Pego.

⁹⁸ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, R. 92.

⁹⁹ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, R. 187.

¹⁰⁰ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 1/66. Su primera junta directiva estaba formada por: Presidente: Cipriano Rodríguez Luelmo; Vicepresidente: Raimundo Rodríguez Luelmo; Secretario: Darío Alonso; Tesorero: Ildefonso Ramos Jambrina; Contador: José Martín Rodríguez; Vocales: José Crespo Nieto, Agustín Bragado Fernández y Ramón González Martín.

¹⁰¹ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, R. 1105.

¹⁰² *La Tarde*, 18 de junio de 1936.

En cuanto a partido de izquierda proletaria no se forma ni agrupación local del PSOE, ni radio local del PCE, pero sí se conforma una Juventud Socialista en abril de 1936, que rápidamente se transforma en JSU en ese mismo mes con la fusión de las juventudes socialistas y comunistas, y que produce que los represores cuando realicen su labor continuamente hagan referencia a jóvenes comunistas, cuando en realidad eran muy pocos y el grueso de la juventud organizada en las JSU procediera de las Juventudes Socialistas.

Por su parte los republicanos organizan una Agrupación Republicana en junio de 1931¹⁰³, de cara a las elecciones generales de ese mes y no surge agrupación del Partido Republicano Radical, ocupando en un primer momento su espacio político.

La izquierda republicana se agrupa como en tantas otras poblaciones en torno al radical socialismo por influencia de Ángel Galarza y creyendo en las localidades que se seguía en las coordenadas de la vieja política de liberales y conservadores de la Restauración, cuando las condiciones sociales y económicas del país habían evolucionado y la visión de Galarza era de una izquierda moderna y reformista del viejo sistema político y económico. De este modo en septiembre de 1932 se forma esta agrupación con sede en la calle Bamba¹⁰⁴. Igualmente, poco tiempo después y antes de finalizar el año 1932, se crea una agrupación de la Alianza de Labradores con 14 asociados y sede en la calle de Toro nº 23¹⁰⁵, repitiéndose varios nombres de los que también estaban en el PRRS, lo cual implica su pertenencia a sectores de labradores pequeño-propietarios y colonos, a los que se une algún comerciante e industrial como Germán Esteban Nieto (fábrica de gaseosas).

Cuando se produzca la desaparición del PRRS, no se formará agrupación de Izquierda Republicana, aunque sí estarán varios concejales republicanos en la corporación municipal del Frente Popular que habrá a partir de marzo de 1936.

En cuanto a la derecha política creará sus organizaciones con posterioridad a la izquierda obrera y republicana. En febrero de 1932 y presidido por Francisco Jambrina Salvador se crea el Comité Local de la Juventud Agraria, es decir, las juventudes del Partido Provincial Agrario¹⁰⁶. Y aunque no esté registrada la creación del comité local del Partido Agrario, ello no quiere decir que Cid no tuviera sus seguidores en la localidad y en número considerable. Por otra parte, la derecha

¹⁰³ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 6/29. Los socios fundadores fueron Manuel Calvo Jambrina y Felicísimo Rodríguez.

¹⁰⁴ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 11/31. Su junta directiva era la siguiente: Presidente: Andrés Luelmo Román; Vicepresidente: Teodoro Jambrina; Secretario: Clementino Ramos; Tesorero: Germán Esteban Nieto; Vocales: Agustín Martín, Julio González y Florentino Reguilón.

¹⁰⁵ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 12/12. Su junta directiva era la siguiente: Presidente: Andrés Luelmo Román; Vicepresidente: Ildefonso Rodríguez; Secretario: León Domínguez García; Tesorero: Sotero Domínguez; Vocales: Faustino Martín, José Delgado, Clementino Ramos. El resto de asociados hasta los 14 eran Julio Domínguez Luelmo, José Martín, Delfín Pérez, Justo González, Salvador Luelmo y Florentino Reguilón.

¹⁰⁶ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 8/42.

no necesitaba de mucha organización para lograr un importante número de votos y mantenía sus posiciones a través de la creación de ligazones económicas como eran los contratos de arrendamiento, los favores a cambio del voto, el control ejercido en las localidades por alcaldes, secretarios y jueces municipales y por supuesto, el pago de la uva y de los cereales, así como los jornales en el campo.

En cuanto a las organizaciones femeninas, en marzo de 1933 surge la Asociación Femenina de Educación Ciudadana¹⁰⁷, que nace con vocación de orientar el voto de las mujeres que lo iban a ejercer por primera vez en España y que la derecha lógicamente quería agrupar y evitar su dispersión. Ideológicamente estaban cercanas, tanto a la CEDA, como a los Agrarios de Cid, que tanto en 1933 como en 1936 fueron juntos en coalición a las elecciones, siendo algo mayor su proximidad a los primeros (de hecho utilizaban la imprenta de *El Correo de Zamora*, los católicos por excelencia, para editar sus reglamentos, en lugar de *El Ideal Agrario*, imprenta de los agrarios de los Cid).

Finalmente en mayo de 1933 se crea la Sociedad de Patronos de Agricultores, Industria y Comercio¹⁰⁸, que venía a llenar el hueco dejado por la inexistencia de comité local del Partido Agrario, viniendo a ejercer esta sociedad el mismo papel en el ámbito local y representar los mismos intereses, los de los patronos, que incluían a pequeños propietarios agrícolas que contrataban mano de obra en alguna época del año (siega, vendimia), comerciantes de todo tipo e industriales entre los que destacaban los acopiadores de vino.

En las elecciones generales constituyentes de junio de 1931, la conjunción republicano-socialista donde figuran republicanos conservadores, de izquierda y los socialistas vence con el 57,23% de los votos, los republicanos radicales obtienen el 12,4%, los Agrarios el 21,9%, los Católicos el 4,1% y los Liberales el 4,03%. Estos resultados ocultan las enormes diferencias ideológicas que existían en ese conjunto de votantes de la Conjunción y la realidad del voto radical socialista (republicanos de izquierda votados por gentes conservadoras), que se irán aclarando en las sucesivas elecciones, cuando desaparezca el factor “nuevo régimen”, el voto al poder identificado con los republicanos y la desorganización inicial de la derecha y de los monárquicos.

¹⁰⁷ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, 13/41 y 14/41. Hay dos carpetas con documentación de esta organización. En la primera está la Comisión organizadora compuesta por Emilia Castro como Presidenta y Agustina Casaseca, Patrocinio Calvo, Manuela Brioso, Javiera Mela y Purificación Ferrero, como vocales. En la segunda aparece como Presidenta, Emilia Castro y Secretaria Tránsito Juan, estando asociadas además Juana Avedillo, Amparo Salvador, Patrocinio Calvo, Dominica Hernández, Vicenta Hernández, Serafina Martín, Manuela Brioso, Agustina Casaseca, Ricarda Baz, Javiera Mela, Carmen Mela, Ángela Formariz, Manuela Tejero, Antolina Pascual, Rufina Domínguez y Purificación Ferrero. En el libro de registro aparece hasta en tres ocasiones registrada su creación: registros 1448, 1727 y 1829.

¹⁰⁸ AHPZA, Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, R. 1751.

En noviembre de 1933 con la descomposición del PRRS, la división de la izquierda republicana, la presentación en solitario de PSOE, PRRS y PCE frente a una derecha unida en la Coalición Antimarxista, conformada por agrarios, AP y la figura de Santiago Alba, ahora próximo al Lerroxismo, el resultado va a ser una victoria sin paliativos de esta coalición con el 88,34% de los votos, mientras que el radical socialismo es barrido electoralmente con el 1,78% del sufragio y las redes de apoyo a Galarza desmanteladas, el PSOE obtiene un raquítico 1,95% de los votos y el PCE, en una de las pocas excepciones en la provincia, arranca un 5,90% de los votos superando al PSOE en las preferencias obreras de voto. Esta era la consecuencia principal de ir separadas fuerzas afines con el sistema electoral vigente y teniendo enfrente una potente coalición de derechas.

La tremenda derrota no era tampoco el reflejo de la sociología electoral de Moraleja, pues si en 1931 el voto a la conjunción republicana-socialista fue mayor de lo que cabría esperar, ahora en 1933 la derecha no era tan fuerte en esta localidad como parecía. En cambio, las elecciones de febrero de 1936, sí reflejan con mayor aproximación la realidad sociopolítica de Moraleja del Vino. La conformación de dos bloques unidos, por un lado un Frente Popular formado por las fuerzas de la izquierda proletaria, PCE y PSOE y por la burguesía reformista republicana de izquierda (Izquierda Republicana) y derecha (Unión Republicana); y por otro lado una coalición de derechas que mantiene el mismo aspecto que en 1933 con Agrarios, AP y Santiago Alba y que se denomina Coalición Antirrevolucionaria, ajustándose los resultados con una victoria para la derecha con el 51,02% de los votos frente al 44,78 del Frente Popular y los residuales monárquicos que obtienen el 3,33%. Falange Española y los Liberales obtienen ambos menos del 1%.

Sin duda, este resultado era el fruto de la alianza entre pequeños propietarios-colonos republicanos de izquierda, ahora aglutinados en torno a Izquierda Republicana impulsada por el prestigio de Manuel Azaña, y los obreros de la sociedad adherida a la UGT. Suponía un desafío importante al control de los caciques agrarios y cedistas y a pesar de no vencer electoralmente, indicaba un acercamiento impensable en 1933 y que teniendo presentes las tendencias demográficas auguraban un futuro con posibilidades de victoria para la izquierda, sobre todo para las sociedades obreras con un importante contingente de jóvenes que aún no podían votar por la edad (la mayoría de edad se situaba en los 23 años) y que habían formado la JSU en la localidad.

En cuanto a las elecciones municipales de 1931 no se celebraron porque sólo se presentó una candidatura conservadora y según el artículo 14 de la Ley Electoral municipal, si sólo se presentaba una candidatura, esta era automáticamente considerada la vencedora y no se realizaba votación. En las localidades donde esto ocurrió y una de ellas fue Moraleja del Vino se realizaron unas elecciones municipales

parciales el 23 de abril de 1933 en las que la izquierda vence con la elección de 5 concejales socialistas, 4 republicanos federales y 1 agrario¹⁰⁹. Pero esta corporación de elección popular, va a cambiar de orientación política y se adapta a las nuevas circunstancias procedentes de Madrid, siendo mantenida tras octubre de 1934.

Ezequiel López en un artículo publicado en *La Tarde* tras la victoria en las elecciones generales narra la celebración de una manifestación exigiendo la dimisión de la corporación que era de elección popular. La negativa de dimitir lleva a Ezequiel López a afirmar lo siguiente en su artículo:

“Ahora para que los lectores juzguen a este Ayuntamiento les diré que los componentes que lo integran son como sigue:

*Dos concejales de extrema derecha, tres de la clase media (de esta salió el alcalde) y cinco socialistas, pero a raíz de los sucesos de octubre y en una visita que hizo el delegado gubernativo a este Ayuntamiento, unos por temor o debilidad y otros por dificultades económicas, todos se pusieron incondicionalmente a las órdenes de las derechas y desde entonces la caverna triunfa por sus respetos en este pueblo”*¹¹⁰.

*A continuación hacía referencia a posibles irregularidades, afirmando que no se habían hecho las cuentas en tres años, desde que en 1933 accedieron al ayuntamiento “y ahora andan haciendo el balance a toda prisa en la creencia que los concejales las firmarán, pero están advertidos de la responsabilidad que contraen y dudo que se atrevan a firmar. Lo cual conviene que lo sepa el Frente Popular de izquierda y el señor gobernador por si quisiera mandar un delegado gubernativo y devolver la tranquilidad a este pueblo tan castigado y oprimido por los representantes de los señores Cid, Alba y compañía”*¹¹¹.

El hecho es que en marzo de 1936 será nombrada una nueva Comisión Gestora por el Gobernador Civil Luis Lavín, formada precisamente por Ezequiel López Fernández como Presidente, y León Domínguez García, Julián Cantarín González, Luis Muñoz Rodríguez, Gregorio Delgado Macías, Isidro Alonso Alonso, Agustín Martín Rubio, Alfredo Delgado González, Víctor Gómez González y Ramón Martín Periañez. Todos ellos de la sociedad obrera y republicanos¹¹², como efectivamente se puede comprobar: León Domínguez pertenecía a la Alianza de Labradores y Agustín Martín Rubio al PRRS, mientras Ezequiel López, Julián

¹⁰⁹ *Heraldo de Zamora*, 24 de abril de 1933.

¹¹⁰ *La Tarde*, 26 de febrero de 1936.

¹¹¹ *Ibidem*.

¹¹² *La Tarde*, 20 de marzo de 1936.

Cantarín, Gregorio Delgado, Isidro Alonso, Víctor González y Ramón Martín eran de la Sociedad Obrera. Luis Muñoz y Alfredo Delgado no conocemos si tuvieron militancia, pero sus simpatías estarían probablemente en Izquierda Republicana o en Unión Republicana.

Entre sus primeras decisiones están el cambio de nombre de las calles. Así cambian Plaza Mayor por Plaza de la República, Plaza de D. Diego Hidalgo por Plaza del Sargento Vázquez y Plaza de la iglesia por Plaza de Aida Lafuente y otras “siete calles principales, que hacían referencia al viejo régimen, por otros tantos que aluden al régimen actual y a los mártires que han derramado su sangre en defensa de su ideal y de la República”¹¹³.

En estos meses, previos a la rebelión, la corporación del Frente Popular actúa fundamentalmente ante dos preocupaciones fundamentales:

- El problema del paro obrero y sus posibles soluciones. Lo que hizo la corporación fue transferir créditos de algunas partidas de los presupuestos (normalmente de la de imprevistos) a la partida de obras públicas y así paliar en cierta medida el paro y arrancar a los obreros de la dependencia de los jornales de los labradores acomodados¹¹⁴. Igualmente eran importantes las Oficinas de Colocación Obrera, el respeto de los turnos de las bolsas de trabajo y la puesta en marcha de la Comisión de Policía Rural.
- La implantación de centros de cultura en Moraleja del Vino para combatir el analfabetismo. Una de las medidas será poner a disposición del vecindario la biblioteca existente en el ayuntamiento “dándose para ello por el señor alcalde las órdenes oportunas y toda clase de facilidades”¹¹⁵.

Durante dichos meses la conflictividad creció como consecuencia de la oposición frontal por parte de los patronos ligados a la CEDA y al Partido Provincial Agrario de la puesta en marcha de las reformas legales que ya se habían legislado en el primer bienio, pero que muchas de ellas no se llevaron a cabo y ahora existía la voluntad política de ejecutarlas en el Gobierno de Madrid formado exclusivamente por republicanos (IR y UR) y en el ámbito local con la actuación de los

¹¹³ Ibidem.

¹¹⁴ *La Tarde*, 26 de marzo de 1936. En este número de *La Tarde*, Antonio Pertejo hará indicaciones a los obreros que controlan las Comisiones Gestoras para consignar en los presupuestos partidas “para la Oficina de Colocación Obrera, para la Comisión de Policía Rural y para el paro obrero [...] En muchos pueblos, al hacerse ahora cargo de los Ayuntamientos las Comisiones Gestoras, se encuentran con que no se ha utilizado ninguna de las consignaciones presupuestarias para Obras Públicas, mientras que el problema del paro les acucia. Deben inmediatamente utilizarlas y si no fueran suficientes para liquidar el paro, deben efectuar transferencias de créditos de las partidas innecesarias a los conceptos de Obras públicas, pero cuidando muy bien de que dichas transferencias se hagan legalmente para evitar posibles responsabilidades”.

¹¹⁵ Ibidem.

gobernadores civiles y el nombramiento de Comisiones Gestoras de republicanos y socialistas, como la existente en Moraleja del Vino.

Los obreros a esta oposición férrea de los patronos a cualquier reforma que democratizase la sociedad y la economía respondían con la huelga, como ocurrió el 19 y 20 de abril de 1933 con la huelga de la construcción en Zamora que se extiende a varias localidades, entre ellas Moraleja del Vino. En cambio, cuando se producía acuerdo las huelgas no llegaban a efectuarse quedando en un conato, como sucedió en la época de la vendimia de 1933 con las cuestiones relacionadas con las horas de trabajo y los jornales, llegándose por intermediación de la Inspección de Trabajo a un acuerdo entre patronos y obreros.

Pero a partir de noviembre de 1933 y hasta finales de 1935, con la victoria de la derecha en las elecciones y los gobiernos de coalición entre radicales, agrarios, liberaldemócratas, progresistas y finalmente cedistas, se produce una persecución tanto política como económica contra las sociedades obreras, clausurando muchas de ellas, expulsando de los ayuntamientos a los concejales y alcaldes socialistas y modificando las leyes en detrimento de los obreros y colonos. Ello acarrea la desaparición de muchas Casas del Pueblo, la reducción drástica del número de afiliados en otras y la desaparición de instrumentos de control de los incumplimientos patronales. Cuando se produzcan los hechos de octubre de 1934, la labor de persecución estaba prácticamente completada y este hecho sirvió para dar la puntilla a un moribundo movimiento obrero. Según Hermida Revillas en diciembre de 1935 había descendido el número de sociedades obreras en un 86,1% y el de asociados un 87,3% en toda Castilla y León¹¹⁶.

Con el restablecimiento de las garantías constitucionales a partir de finales de 1935, las sociedades obreras vuelven a reorganizarse y tras la victoria electoral nacional aumentar sus afiliados sin llegar nunca a los niveles alcanzados en 1932. Se retoma la actividad huelguística, pero en Moraleja del Vino no hemos encontrado en la prensa obrera referencias a huelgas en la localidad, lo que no es obstáculo para participar en actos como la marcha de obreros de toda la provincia a Asparriegos al entierro de un obrero por homicidio y la posterior huelga de dos días o la marcha de acompañamiento al cementerio de San Atilano de la capital del cadáver del obrero Rafael Ramos Barba (a) El Pelao asesinado en Zamora¹¹⁷.

En cuanto a enfrentamientos más o menos violentos en Moraleja del Vino nos constan dos situaciones que se produjeron entre febrero y julio de 1936:

¹¹⁶ HERMIDA REVILLAS, C.: *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*. Madrid, Edit. Universidad Complutense, Colección Tesis Doctorales Nº 284/89, 1989, p. 301.

¹¹⁷ Los sucesos de Asparriegos fueron el 17 de mayo y la huelga fue entre el 18 y el 20 de mayo. La muerte de El Pelao se produjo el 27 de mayo de 1936.

- Las detenciones de falangistas tras la ilegalización de F.E. de las J.O.N.S. en marzo de 1936 serán continuas como efecto de la táctica del uso de la violencia para generar desasosiego y malestar. La prensa obrera achaca estos incidentes a “provocaciones fascistas”, reseñando las trifulcas en bailes, salones y cafés y las persecuciones a los obreros por las calles. Entre estos actos violentos protagonizados por jóvenes próximos a la CEDA y los pocos falangistas existentes, está el que se produce en Moraleja del Vino, donde fue detenida una persona por sacar un cuchillo con ánimo de agredir a miembros de la Casa del Pueblo¹¹⁸.
- La representación de una obra de teatro organizada por las Juventudes Socialistas para conmemorar el 1º de mayo, *El sol de la Humanidad* de José Fola Igúrbide, tuvo que ser repetida el 10 de mayo por el gran número de público que se quedó sin verla. En los corrales del teatro se presentaron cinco o seis individuos que huyeron, alcanzándose al joven Luis Fernández González de filiación fascista según la prensa obrera al que “la juventud le dio su merecido”¹¹⁹.

El 19 de julio se produce la sublevación en Zamora y se emite por los rebeldes el bando de guerra. Ante las confusas noticias que llegan no se sabe si el ejército y la Guardia Civil están a favor del régimen democrático o en contra y en Moraleja del Vino un grupo de personas de la Casa del Pueblo decide formar una patrulla de vigilancia, unos pocos con armas y la mayor parte sin ellas, por las calles de la localidad a últimas horas de ese día 19 de julio, que era domingo. Según la sentencia del Consejo de guerra (Causa 171/1936 por tenencia ilícita de armas) se produjo un encuentro entre este grupo de socialistas, y un “grupo de personas de significación política opuesta haciendo fuego sobre ellos sin resultado positivo”¹²⁰, refiriéndose a un grupo de falangistas y derechistas de la localidad. Inmediatamente van a ser apresados sin resistencia por la Guardia Civil y encarcelados ese mismo día y los siguientes en la Cárcel Provincial de Zamora, pasando por ésta más de cuarenta ciudadanos de Moraleja del Vino, como son los casos de Leoncio González Luelmo y Adolfo Alonso González el 20 de julio, Emilio Diéguez el 22 de julio y Ángel Martín Rodríguez el 3 de agosto.

Entre los encarcelados figuran Emilio Rodríguez Jambrina, José Martín Periañez, José García Domínguez, el matrimonio de maestros Baltasara Luelmo Fernández y Julián Cesteros Clemente (estaban en Manganese de la Lampreana en 1936

¹¹⁸ *La Tarde*, 3 de abril de 1936, “Los fascistas emprenden una campaña de terror”. En Moraleja del Vino se encarceló a José Avedillo Brioso, José Martín Lorenzo, José Avedillo Hernández y Teodoro Jambrina Mela. Fue puesto a disposición del juez municipal Claudio Rodríguez Martín.

¹¹⁹ *La Tarde*, 13 de mayo de 1936. El autor del artículo es Emilio Diéguez Fernández.

¹²⁰ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 01/06. Este Consejo de guerra se celebró el 19 de octubre de 1936.

ejerciendo como maestros nacionales), los hermanos Diego y Luis Domínguez González, y tantos otros casos, que también fueron sometidos a consejos de guerra y a las juntas de libertad vigilada, como Rafael de la Iglesia González, Manuel García García que se pasó de frente, Agustín Campano Salvador yerno de Baltasara Luelmo, Tomás Delgado Macías, Alfonso Martín Luelmo, Francisco Pastor Martín y Argentina Rubiera Solares.

En unos pocos días las milicias militarizadas (Requetés, Renovación Española, Falange, Acción Popular y la Guardia Cívica) comienzan su labor de vigilancia, detenciones, traslados de presos, custodia de presos y asesinatos, actuando como fuerza auxiliar bajo el mando de la Guardia civil y del ejército sublevado, que era de quienes recibían las órdenes directas, a su vez inspiradas por los caciques y propietarios de derechas, que realizaban las famosas listas de izquierdistas a eliminar.

El primer asesinato se produce en la noche del 31 de julio al 1 de agosto y fue en el término municipal de Venialbo en el pago denominado Valpealao y en el sitio del Pinar Redondo, adonde llevan tras realizarles torturas al barbero de Moraleja Valentín Castaño y al cómico de Venialbo, Tomás de Paz. Las brutalidades cometidas probablemente por falangistas de Venialbo, Moraleja y quizás también de Zamora incluyen palizas y ser arrastrados por los caminos atados al camión según coinciden diversas fuentes orales. Este es el único asesinato que podemos calificar como incontrolado¹²¹, pero teniendo en cuenta lo planificado y lo realizado con posterioridad, resulta evidente que ambos, conocidos por su militancia e influencia en sectores obreros, estaban ya condenados a ser asesinados por los sublevados. Fue, por tanto, una cuestión de fechas y método, lo que le distingue de otros asesinatos.

El Consejo de Guerra indicado achaca los disparos a Leoncio González Luelmo y a Emilio Diéguez Fernández, según el fallo del procedimiento Secretario de la Casa del Pueblo, y los condena a la pena de muerte por delito de rebelión. A los otros dos encartados, Adolfo Alonso González y Ángel Martín Rodríguez, ambos miembros de la JSU, los condena a 20 años y 1 día por el mismo delito, pues según el fallo sólo se habían encargado de las armas y además indican el atenuante de la menor trascendencia de sus actos, pues en los dos primeros consideran agravantes “sus antecedentes sociales y mayor perversidad mostrada”¹²².

Resulta llamativo que participando en el mismo acto unos sean encarcelados en unas fechas y otros en otras, que el sumario se instruya por tenencia ilícita de armas,

¹²¹ BOPZA, 19-10-1936. Edicto del juez para conocer las circunstancias de la muerte de los dos asesinados en la noche del 31 de julio al 1 de agosto. Como causa de la muerte inscriben en el Registro “rotura de arterias y venas”. Edictos de este tipo no vuelven a aparecer en el BOPZA. Los jueces incumpliendo su deber de emitir edictos cuando aparecían cadáveres, miraron para otro lado en estos casos y colaboraron como brazo auxiliar de la sublevación.

¹²² AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 01/06.

sin indicar cuántas y cuáles, que luego dos si las utilizaran y dos no y que al final la condena no fuera por delito de tenencia de armas sino por delito de rebelión. El caso es que todas estas contradicciones eran lo de menos para los sublevados, pues el plan de exterminio tenía que comenzar a practicarse y el supuesto ropaje legal para realizarlo eran los consejos de guerra, que también se practicaron en el menor número de casos, para así poder hacer la limpia general de un modo más veloz. Finalmente, y para demostrar lo poco que importaba la legalidad a los sublevados, de poco sirvió a Ángel Martín y a Adolfo Alonso su condena de cárcel, pues Ángel fue sacado el 27 de octubre y Adolfo el 12 de diciembre de la cárcel de Zamora y asesinados en el cementerio de San Atilano.

Los dos condenados a penas de muerte, que son los únicos casos de Moraleja con este método, fueron asesinados mediante un pelotón de fusilamiento en el cementerio de San Atilano en Zamora el 7 de diciembre de 1936. El resto de los vecinos de Moraleja asesinados lo fueron mediante el sistema de sacas de la cárcel de Zamora (actual Subdelegación del Gobierno) y la conducción en camiones desde el pueblo a lugares previstos donde daban el tiro en la nuca a los miembros de la izquierda local que más se habían distinguido en sus reivindicaciones sociales.

En un Consejo de guerra posterior (causa 333/1937) se indica también que los encartados tomaron armas y tirotearon a un grupo de Falange hasta que llegó la Guardia civil. Tras ello se produjeron las detenciones, ya el mismo 19 de julio y el día siguiente 20 de julio, y el traslado a la cárcel de Zamora donde son encerrados esos mismos días¹²³. En definitiva, este hecho, que no podemos calificar ni de resistencia, va a ser utilizado constantemente como justificación de los asesinatos, practicando por un lado la justicia al revés que señalaba Serrano Suñer, y por otro lado, sirviendo de justificación a posteriori de la matanza que ya estaba planificada y generando una memoria y una moralidad al revés, que intenta convertir a los obreros asesinados en criminales y a los asesinos en *ejemplares patriotas españoles*.

Las variables explicativas de la represión y sus efectos¹²⁴

En el Anexo 1 se han recogido las variables y los resultados represores en porcentajes sobre el total de la población, La represión se considera alta cuando es superior al 1% y muy alta si supera el 3%, media cuando oscila entre 0,5 y 1% y baja cuando es inferior a 0,5%. Y la correlación entre las cinco variables seleccionadas y la represión es baja (coincidencia menor de dos variables y represión

¹²³ AHPZA, Fondo JE, JIRPZ, 02/05. El consejo de guerra se celebró el 22 de julio de 1938.

¹²⁴ Para ver la explicación completa y los datos de todas las localidades de la comarca, las características de la represión física, así como la comparativa con otras zonas de España, RUIZ GONZÁLEZ, C.: *La espiga cortada y el trigo limpio. La represión en la comarca de Toro en la II República y el Primer franquismo (1931-1945)*. Oñati, Edic. del autor, 2011, pp. 326-346.

media o alta o más de dos variables y represión baja), media (coincidencia en dos variables y, al menos, represión media) o alta (coincidencia en tres o más variables y represión media, alta o muy alta). Lógicamente la mayor correlación se daría cuando las respuestas son positivas en las cuatro columnas que lo requieren y MB en la columna de resultados electorales de febrero de 1936.

La represión alta responde a unas fuerzas vivas locales extremistas que permitieron a las milicias y Guardia Civil actuar sin ninguna cortapisa o límite por unas corporaciones municipales del Frente Popular activas y que querían que se cumpliese la legislación sociolaboral apoyándose en organizaciones obreras relativamente organizadas y numerosas y en la existencia de conflictos sociales o de enfrentamientos violentos.

En Moraleja del Vino, con un ayuntamiento en manos socialistas, una importante organización obrera, enfrentamientos en la primavera de 1936 y la realización de patrullas el 19 de julio en la localidad como justificación para los sublevados de la posterior represión, se conjugan todas estas variables para producir una represión alta. Es el mismo caso que Aspariegos, con una notable tradición organizativa, la coalición entre colonos parejeros y jornaleros, un ayuntamiento del Frente Popular y la existencia de incidentes violentos meses antes del golpe. Esto va a llevar a un 1,57% de represaliados sobre el total de la población. Por su parte, en Abezames, la clave está en la fuerza electoral que habían presentado la izquierda reformista y la izquierda proletaria frente a una derecha propietaria extrema y montaraz, que no va a dejar pasar la oportunidad de deshacerse de los obreros que ellos consideraban peligrosos para sus intereses.

Finalmente, Bustillo del Oro con la menor represión, a pesar de tener los valores de las variables muy similares a las otras poblaciones, pero que cuenta con un factor limitante de la represión en la intención de proteger a los vecinos naturales de la localidad.

Esta represión va a tener un carácter de represión de familias, asestando un golpe moral fortísimo por la pérdida de seres queridos, la falta de la figura paterna, el crecimiento de una generación de niños y jóvenes sin padre, y por supuesto, graves carencias para el sustento económico de la familia al desaparecer el cabeza de familia, máxime si tenemos en cuenta la precariedad de las economías domésticas de estas familias, mayoritariamente jornaleras o de pequeños campesinos propietarios-colonos.

En Moraleja del Vino la matanza deja 15 viudas en la localidad y al menos 20 huérfanos (1,07% de la población). La familia Alonso Alonso pierde tres hijos, Alfonso, Isidro y Ángela, y además a Ángela le asesinan el marido y un hermano de éste. En Abezames, además de dejar cuatro viudas y varios hijos huérfanos, asesinan a Custodio Vaquero y a su suegro, pero también a su hermano Teodoro

Emiliano que residía en Belver de los Montes. En Bustillo del Oro, el resultado serán cuatro viudas y, al menos, trece huérfanos. Y en Aspariegos, se producen nueve viudas y más de trece huérfanos.

Todo ello acarreará una situación psicológica terrible para muchas viudas, que sufrirán especialmente esta situación, pasando en bastantes casos hambre, debiendo convertirse en pordioseras. Muchas familias jornaleras y campesinas quedaron totalmente destrozadas, sin cabeza de familia, sin otros miembros masculinos que pudieran ayudar a subsistir, sin medios económicos de vida y, en algunos casos, con los pocos bienes de los que disponían embargados de modo preventivo al aplicársele la incautación de bienes por las denominadas, por los rebeldes, responsabilidades civiles.

Desde el punto de vista político y sindical, estas localidades quedaron diezmadas, pues se eliminan a las personas más destacadas de las sociedades obreras y a los que ejercieron cargos políticos municipales. De tal modo que son eliminados el alcalde de Aspariegos, el alcalde y cinco concejales de Moraleja del Vino, además de varios miembros de las JSU y de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, mientras que en Bustillo del Oro logra escaparse el alcalde, pero es asesinado su padre en su lugar y son asesinados tres concejales. En Abezames son eliminados, al menos, tres miembros de la Sociedad obrera local.

Se trata, por tanto, de una represión de clase que sufren jornaleros, pequeños propietarios y colonos, pero también de una represión ideológica y política: la eliminación física de los que habían destacado por su actuación desde la izquierda proletaria y desde la izquierda republicana en distintos cargos de contenido político y que, en definitiva, eran los referentes ideológicos y políticos para los jornaleros y colonos en las localidades rurales.

ANEXO 1. RELACIÓN VÍCTIMAS-POBLACIÓN Y CORRELACIÓN VARIABLES-REPRESIÓN

Localidad	Víctimas	Pobl. 1930	% Víctimas pobl. 1930	Represión	Líderes y/u orgs. obreras	Conflictividad y/o derecha Montaraz	Elecciones febr. 1936	Ayto. Frente Popular	Oposición al golpe	Correlación represión y variables
Abezames	6	446	1,34	ALTA	SÍ	SÍ	MB	SÍ	NO	ALTA
Aspariegos	13	823	1,57	ALTA	SÍ	SÍ	B	SÍ	NO	ALTA
Bustillo del Oro	4	848	0,47	BAJA	SÍ	SÍ	M	SÍ	NO	ALTA
Moraleja del Vino	28	1.868	1,49	ALTA	SÍ	SÍ	B	SÍ	SÍ	ALTA

Fuentes: INE, Censo de Población de 1930, Registros Civiles de Toro, Zamora y las cuatro localidades, fuentes orales, prensa provincial, BOPZA y documentación diversa del AHPZA. Elaboración propia.

1º. En la actividad de líderes y/u organizaciones obreras, la respuesta es positiva cuando hay organizaciones con una trayectoria relevante, tienen líderes que intervengan en la vida pública y se destaquen en su lucha contra el caciquismo o tengan un número importante de afiliados.

2º. En conflictividad nos referimos a las huelgas como en Bustillo del Oro, confrontaciones en torno a algún asunto (terrenos comunales como en Aspariegos), enfrentamientos entre patronos y obreros o entre grupos políticos como en Moraleja del Vino o Aspariegos con el uso de la violencia o cuestiones salariales en las poblaciones de Tierra del Pan. Y la derecha montaraz es aquella derecha más extrema que suponía un grupo importante dentro del mundo conservador local (sobre todo los casos del norte de Toro como Abezames y Bustillo del Oro).

3º. En el apartado de elecciones de febrero de 1936, M quiere decir malos resultados para el Frente Popular (por debajo del 20% de los votos), R si son regulares (entre el 20 y el 35%), B son buenos resultados (entre el 35 y el 49%) y MB son muy buenos (más del 50% y, por tanto, victoria en esa localidad).

4º. En la columna de los ayuntamientos del Frente Popular sólo caben lógicamente dos respuestas, SÍ o NO.

5º. La columna de oposición al golpe, siempre según la óptica de los sublevados, refleja si se produce algún conato de oposición a la sublevación, apareciendo en la instrucción de consejos de guerra y en hechos que señalen las fuentes orales.

6º. Y finalmente en la correlación entre el tipo de represión y las cinco variables que servirían para explicar el tipo de represión, puede ser baja (coincidencia menor de dos variables y represión baja o más de dos variables y represión baja), media (coincidencia en dos variables y, al menos, represión media) o alta (coincidencia en tres o más variables y represión media, alta o muy alta). Lógicamente la mayor correlación se da cuando las respuestas son positivas en las cuatro columnas que lo requieren y MB en la columna de resultados electorales de febrero de 1936.

ANEXO 2. RELACION DE VÍCTIMAS DE ABEZAMES, BUSTILLO DEL ORO, ASPARIEGOS Y MORALEJA DEL VINO

Nombre	Edad	Sexo	E.C.	Localidad residencia	Naturaliza	Profesión	Lugar asesinato	Fecha
Juan Francisco González Domínguez	63	v	c	Abezames		Guardia Rural	Pozoantiguo	13/09/1936
Leoncio Valle Rodríguez	52	v	c	Abezames	Pozoantiguo	Jomalero	Pozoantiguo	13/09/1936
Manuel Valle Junqueras	22	v	s	Abezames		Obrero agrícola	Pozoantiguo	13/09/1936
Teófilo Álvarez Lorenzo	32	v		Abezames		Labrador/colono	Pozoantiguo	13/09/1936
Ceferino Hidalgo ¿Rodríguez?	54	v	c	Abezames	Belver de los Montes	Labrador	Pozoantiguo	16/09/1936
Custodio Vaquero Navarro	30	v	c	Abezames	Belver de los Montes	Obrero agrícola	Pozoantiguo	16/09/1936
Diego Ballesteros Gómez	51	v	c	Aspariegos	Aspariegos	Propietario	Zamora	04/08/1936
Gilberto Fuentesáuco Durante	24	v	s	Aspariegos	Aspariegos	Jomalero	Zamora	03/09/1936
Eutiquiano Talegón Masero	23	v	s	Aspariegos	Tagarabena	Obrero agrícola	Zamora	20/09/1936
Emiliano Figuero Pedrero	31	v	c	Aspariegos	Cerecinos del Carrizal	Jomalero	Zamora	21/09/1936
Sebastián Manso Sánchez	31	v	c	Aspariegos	Aspariegos	Jomalero	Zamora	21/09/1936
Luciano Domínguez Ramos	44	v	c	Aspariegos	Aspariegos	Jomalero	Zamora	22/09/1936
Julio Serrano García	49	v	c	Aspariegos	Pobl. de Valderaduey	Jomalero	Zamora	25/09/1936
Carlos Rodríguez Rodríguez	42	v	c	Aspariegos	Aspariegos	Jomalero	Aspariegos "El Prao"	15/10/1936
Felipe Fernández Vaquero	31	v	c	Aspariegos		Labrador	Aspariegos "El Prao"	15/10/1936
Agapito Rodríguez Rodríguez Casas	56	v	c	Aspariegos	Aspariegos	Labrador	Zamora	07/11/1936
Regino del Río Álvarez	63	v	c	Aspariegos	Fuentesáuco	Labrador	Zamora	07/11/1936
Esperanza Durantes Madeira	56	m	c	Aspariegos		Sus labores	Aspariegos	1-7/02/1937
Laurentino Blanco Serrano	36	v	c	Aspariegos*	Aspariegos	Obrero elect.	Zamora	27/06/1938
Dámaso Bragado Hidalgo	52	v	c	Bustillo del Oro	Cañizo	Hojalatero	Pozoantiguo	09/09/1936
Donato Magaz Iglesias	46	v	c	Bustillo del Oro	Abezames	Jomalero	Pozoantiguo	09/09/1936
Ernesto Ríos Ramos		v	c	Bustillo del Oro	Torres del Carrizal	Jomalero	Pozoantiguo	09/09/1936
Virgilio Alfageme Mellado	37	v	c	Bustillo del Oro	Vevedemarbán	Jomalero/ chocolatero	Pozoantiguo	09/09/1936
Valentín Castaño Martín	40	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Barbero	Venialbo (Pago de Valpelao)	01/08/1936
José García Rodríguez (o Rodríguez García)		v		Moraleja del Vino			Zamora	05/08/1936
Alfonso Alonso Alonso	29	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jomalero	Citra. Zamora-Moraleja	06/08/1936

Nombre	Edad	Sexo	E.C.	Localidad residencia	Naturaleza	Profesión	Lugar asesinado	Fecha
Gregorio Delgado Macías (a) Chamfaina	35	v	s	Moraleja del Vino		Jornalero	Ctra. Zamora-Moraleja	06/08/1936
Marcelino Martín de Laperal	29	v		Moraleja del Vino		Jornalero	Zamora	18/08/1936
Ramón López Alonso	46	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	18/08/1936
Andrés Jambрина Domínguez	40	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	03/09/1936
Isidro Alonso Alonso	29	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Moraleja del Vino (Ctra. Zamora-Cañizal) o Cuesta la Cruz (Viña)	03/09/1936
Julión Cantarín González	26	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	03/09/1936
Emilio Diéguez Morales	53	v	c	Moraleja del Vino	San Miguel de la Ribera		Moraleja del Vino (despoblado)	05/09/1936
Víctor Gómez González	30	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	09/09/1936
Benigno Jambрина Bernardo	28	v	s	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Vendedor	Zamora	12/09/1936
Manuel Riego López	38	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	12/09/1936
Ezequiel López Fernández (a) Margallo	52	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Labrador	Zamora	21/09/1936
Facundo González Esteban	31	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	21/09/1936
León Domínguez García	45	v	s	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Labrador	Zamora	21/09/1936
Wenceslao Ledesma González	33	v	s	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	21/09/1936
Bernardino Domínguez González	32	v	s	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	24/09/1936
José Nieto Martín	30	v	c	Moraleja del Vino			Zamora	25/09/1936
Francisco Martín Fernández	24	v	s	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	30/09/1936
Ángel Martín Rodríguez	24	v	s	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Barbero	Zamora	27/10/1936
Ángela Alonso Alonso	21	m	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Sus Labores	Zamora	17/11/1936
Vicente Gómez González	26	v	c	Moraleja del Vino		Jornalero	Zamora	20/11/1936
Bernardo (o Bernardino) Perucho García	22	v	s	Moraleja del Vino	Armenteros (SA)	Dependiente de farmacia	Zamora	30/11/1936
Emilio Diéguez Fernández	23	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	07/12/1936
Leoncio González Luelmo	19	v	s	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino		Zamora	07/12/1936
Adolfo Alonso González	20	v	s	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	12/12/1936
Genaro Herrera Carrasco	35	v	c	Moraleja del Vino	Moraleja del Vino	Jornalero	Zamora	14/12/1936

* En Asturias, se refugia en Aspariegos al caer el frente Norte.

Fuentes: Registros Civiles de Toro, Zamora y de las cuatro localidades, fuentes orales, BOPZA y documentación diversa del AHPZA. Elaboración propia.



